
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2006**

GENDARMERIA DE CHILE

SANTIAGO DE CHILE

Índice

1. Carta del Jefe de Servicio	03
2. Identificación de la Institución	05
• Definiciones Estratégicas	06
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	06
- Misión Institucional	06
- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno	07
- Aspectos Relevantes Contenidos en proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006	08
- Objetivos Estratégicos	08
- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos	09
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios	10
• Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	11
• Principales Autoridades	12
• Recursos Humanos	13
- Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato	13
- Dotación Efectiva año 2006 por Estamento	14
- Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad	14
• Recursos Financieros	15
- Recursos Presupuestarios año 2006.....	15
3. Resultados de la Gestión	16
• Cuenta Pública de los Resultados	17
- Balance Global	17
- Resultados de la Gestión Financiera	19
- Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos	27
• Cumplimiento de Compromisos Institucionales	30
- Informe de Programación Gubernamental	30
- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	32
• Avances en Materias de Gestión Interna	34
- Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión	34
- Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	35
- Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales	36
- Otras Materias de Gestión	36
4. Desafíos 2007	37

5. Anexos	39
Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006.....	40
Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera.....	43
Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006	45
Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño	49
Anexo 5: Programación Gubernamental	51
Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	52
Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006	88
Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	90
Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	93

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Recursos Presupuestarios año 2006.....	15
Cuadro 2: Ingresos y Gastos años 2005 – 2006.....	19
Cuadro 3: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006.....	23
Cuadro 4: Indicadores de Gestión Financiera	40
Cuadro 5: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2006	45
Cuadro 6: Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006	49
Cuadro 7: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006	51
Cuadro 8: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	52
Cuadro 9: Cumplimiento PMG 2006	88
Cuadro 10: Cumplimiento PMG años 2003 – 2005	89
Cuadro 11: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	91
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006	93

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	13
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)	14
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	14

1. Carta del Jefe de Servicio

Alfredo Emilio Bañados Lagos
Abogado
Director Nacional



Durante el año 2006 la gestión de Gendarmería de Chile ha seguido desarrollándose en el marco de los siguientes hitos centrales: la implementación de la Reforma Procesal Penal a nivel de todo el territorio nacional, la entrada en operación de los complejos penitenciarios concesionados, y la presencia de un sostenido y creciente esfuerzo encaminado a profundizar nuestra contribución a los procesos de reinserción social de los reclusos y personas que han cumplido condenas.

Por otra parte, el surgimiento de iniciativas legales tales como el Sistema Nacional de Registros de ADN, la Ley de Responsabilidad Juvenil y la creación de dos nuevas regiones en la división político-administrativa del país, plantean a nuestra institución nuevas exigencias que tensionan al máximo su capacidad de gestión.

En el ámbito de las definiciones gubernamentales de políticas públicas, surgen las agendas de transparencia y participación ciudadana, y en el contexto del Programa de Mejoramiento de la Gestión, Gendarmería de Chile comenzará en el año 2007 la certificación bajo la Norma ISO 9001:2000 de sus principales procesos.

El cabal cumplimiento de la Reforma Procesal Penal, la entrada en operación de los complejos penitenciarios concesionados y los esfuerzos por profundizar nuestra contribución a la reinserción social, configuran el escenario de una reforma al sistema carcelario nacional. Ello implica una renovación radical en el modo de concebir las penas carcelarias en el Chile de hoy y mañana. De esta nueva concepción deberá ir emergiendo una realidad penitenciaria moderna, eficaz y comprometida con el estado de derecho y democrático que rige la vida de todos los chilenos, incluidos aquellos que se encuentran su deuda con la sociedad mediante la privación de su libertad individual.

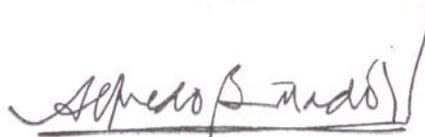
Las acciones de modernización y la modificación de normativas en materia de procedimientos penales exige la reorientación de procesos, tradiciones y culturas arraigadas profundamente en los funcionarios de Gendarmería de Chile.

Por ello a partir del año 2007 comenzaremos a implementar líneas estratégicas de crecimiento institucional que básicamente se orientan a tres direcciones o ejes principales: El fortalecimiento de la capacidad operativa, El fortalecimiento de la estructura y los procesos de gestión y El desarrollo de la imagen corporativa y proyección hacia la sociedad.

Nos parece importante destacar que las tareas cumplidas y los desafíos pendientes, se han enfrentado sin que las condiciones generales –y los recursos involucrados- necesarias para la actividad de Gendarmería hayan variado en lo sustancial.

El objetivo de esta administración es garantizar a la sociedad, a los reclusos y a sus familias una gestión profesional de calidad que resguarde su integridad y el efectivo ejercicio de sus derechos, y que se oriente a contribuir en la recuperación de quienes han delinquido. El cumplimiento de este objetivo requiere de actitudes y acciones mancomunadas entre nuestra institución y las instancias públicas y privadas interesadas en restar fuerza al delito y aumentar la fuerza ciudadana dedicada al trabajo y al crecimiento del país

Estas son, en resumen, las motivaciones de una nueva Gendarmería que persigue conjugar la sanción penal con una mirada humana y civilizada, capaz de generar nuevas oportunidades y condiciones para reducir el fenómeno del delito.



Alfredo Emilio Bañados Lagos
Abogado
Director Nacional

2. Identificación de la Institución

- Definiciones Estratégicas
 - Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
 - Misión Institucional
 - Prioridades Políticas en Programa de Gobierno
 - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2006
 - Objetivos Estratégicos
 - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos
 - Clientes / Beneficiarios / Usuarios
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Principales Autoridades
- Recursos Humanos
 - Dotación Efectiva año 2006 por tipo de Contrato y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Estamento y Sexo
 - Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad y Sexo
- Recursos Financieros
 - Recursos Presupuestarios año 2006

• **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Decreto Ley N° 2.859: Ley Orgánica de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 1.771: Reglamentos de Establecimientos Penitenciarios.
- Ley N° 18.216: Establece Medidas que indica como alternativas a las Penas Privativas o restrictivas de Libertad.
- Decreto Supremo N° 1595: Crea Centros de Educación y Trabajo (CET).
- DFL. N° 1.791: Estatuto del Personal de Gendarmería de Chile.
- Decreto (J) N° 26: Reglamento del Personal de Gendarmería.
- Decreto (J) N° 235: Reglamento de Calificaciones del Personal de Gendarmería de Chile.
- Ley N° 18.834: Estatuto Administrativo
- Ley N° 19.538: Establece una Asignación por Turno para el Personal de Gendarmería de Chile
- Ley N° 19.851: Moderniza la Gestión y Modifica Plantas del Personal de Gendarmería de Chile

- **Misión Institucional**

Contribuir a una sociedad más segura, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas privativas o restrictivas de libertad a quienes los tribunales determinen, proporcionando a los afectados un trato digno, acorde a su calidad de persona humana y desarrollando programas de reinserción social que tiendan a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

- Prioridades Políticas en Programa de Gobierno

Número	Descripción
3	REHABILITACIÓN Y NUEVO SISTEMA PENITENCIARIO
3.1	Implementaremos en su totalidad el Programa de Concesiones en Infraestructura Penitenciaria, que contempla 10 penales concesionados. Ello permitirá mejorar progresiva y globalmente el estándar penitenciario, en especial en los recintos no concesionados
3.2	El sistema penitenciario debe ser eficiente y transformarse en un elemento que contribuya a prevenir la delincuencia. Será prioritario reforzar y avanzar en una política de apoyo a la reinserción social de los privados de libertad en la que serán claves la educación, la capacitación y el acceso al trabajo
3.3	Fortaleceremos la alianza público-privada en esta materia, fomentando la instalación de empresas en los recintos penitenciarios y estableciendo incentivos para aquellas que contraten a personas que hayan cumplido sentencia y se hayan rehabilitado
3.4	Se impulsará una nueva ley de medidas alternativas a la privación de libertad

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2006

Número	Descripción
1	Cuarto año de la aplicación de la Ley N° 19.851 que Moderniza y amplía las Plantas de Gendarmería de Chile por un monto de M\$ 3.545.925
2	Se aprobaron recursos para la reposición de 11 vehículos de la flota vehicular para el traslado de reos por un monto de \$ 226.600
3	Se aprobaron recursos para contratar personal para la preparación de informes presentenciales para dar cumplimiento a la Reforma Procesal Penal por un monto de \$ 188.719
4	Se aprobaron recursos para dotar a las plantas 1 y 2 del Servicio de los requerimientos de vestuario para operación (recursos que se otorgarán en dos períodos). En el 2006 se otorgaron recursos por un monto de M\$ 708.125
5	Se aprobaron recursos para la contratación de técnicos contables para garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión Financiera del Estado (SIGFE) por un monto de: 228.443
6	Se aprobaron recursos para la reposición del 50% de los colchones para internos, por un monto de M\$ 772.500
7	Funcionamiento de la Unidad de Concesiones carcelarias, creada para la implementación, coordinación y puesta en marcha de los nuevos recintos penitenciarios concesionados.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y, en caso de que éstas se presenten, restaurar la normalidad en el más breve plazo.
2	Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión.
3	Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general.
4	Fortalecer los procesos de gestión y toma de decisiones, para lograr una provisión más eficiente de los servicios locales, mejorando permanentemente su rendimiento de acuerdo a las políticas institucionales.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

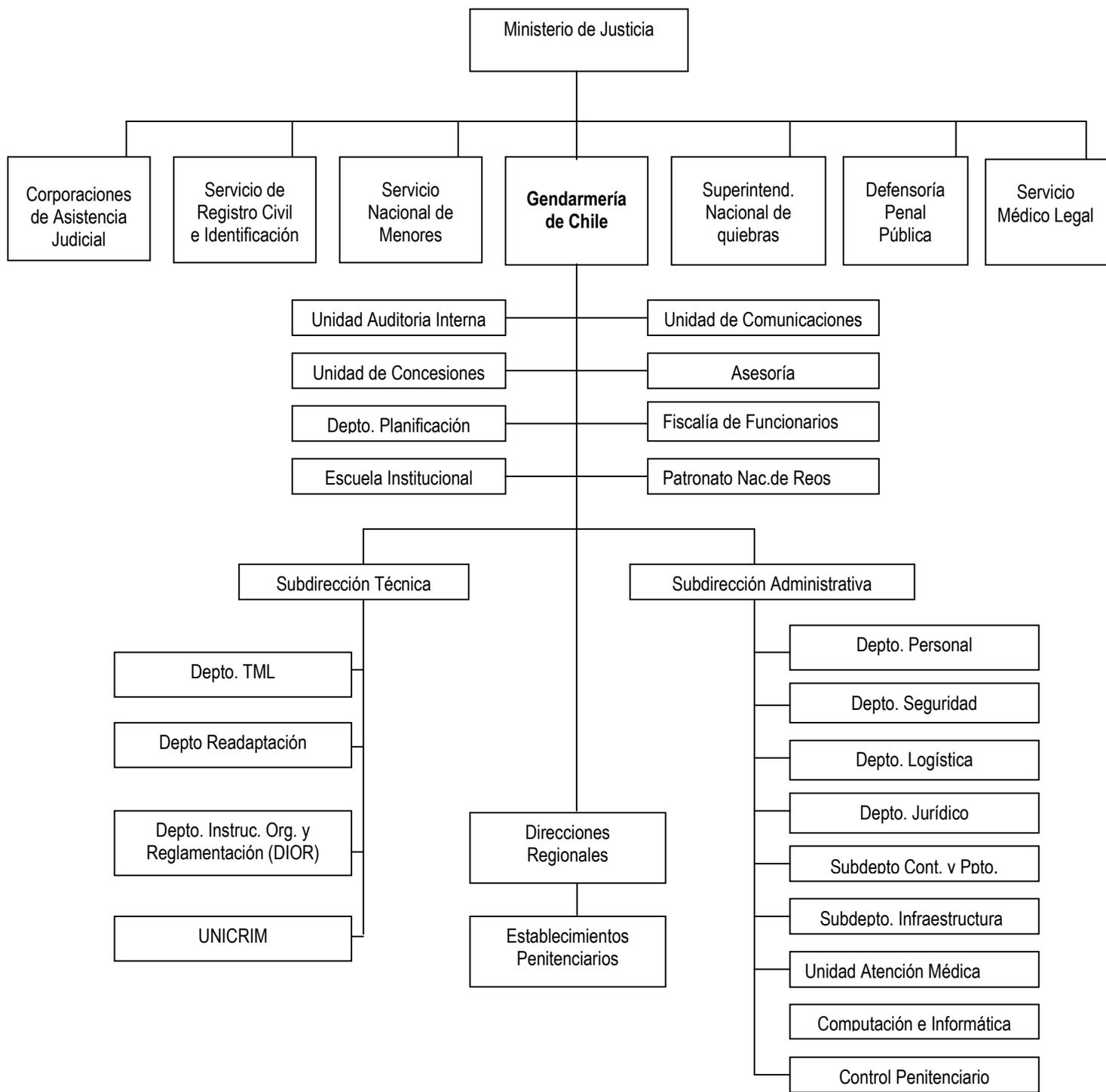
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Vigilancia</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la reclusión. <ul style="list-style-type: none"> - Control Perimetral - Control de desplazamientos internos - Control de ingresos y egresos de bienes y personas • Seguridad física y personal de la población penal y de los funcionarios. <ul style="list-style-type: none"> - Segregación - Control de Eventos Críticos • Traslados de la población penal. <ul style="list-style-type: none"> - A Tribunales - A Hospitales y otros. • Control y Seguimiento de los Beneficios <ul style="list-style-type: none"> - Control y Seguimiento de la Salida Controlada al Medio Libre - Control y Seguimiento de la Salida Dominical - Control y Seguimiento a la Libertad Condicional • Control y Seguimiento de las Penas Alternativas a la Reclusión <ul style="list-style-type: none"> - Control Administrativo a la Reclusión Nocturna - Control Administrativo a la Remisión Condicional de la Pena - Seguimiento a la Libertad Vigilada 	1,4
<u>Atención</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Prestaciones básicas. <ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Alojamiento - Atención primaria de Salud - Aseo Ambiental y control de plagas - Atención Social • Condiciones para el ejercicio de derechos. <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la familia - Acceso al trabajo - Acceso a la educación - Acceso al deporte y recreación - Acceso a la información - Acceso a la práctica de credo - Acceso a la cultura - Acceso a la asistencia judicial 	2,4
<u>Asistencia</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Estímulo a los cambios conductuales y el desarrollo de destrezas y habilidades. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo psicológico - Tratamiento de adicciones - Capacitación - Trabajo productivo • Beneficios de Salida al medio libre <ul style="list-style-type: none"> - Salida Dominical - Salida de Fin de Semana 	3,4

- Salida Controlada al Medio Libre
- Postulación a la Libertad Condicional
- Apoyo a la reinserción post-penitenciaria
 - Control del proceso de Eliminación de Antecedentes Penales
 - Reinserción Laboral a jóvenes con beneficios y/o egresados del sistema penitenciario
 - Ayuda Asistencial

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Población Penal <ul style="list-style-type: none"> • Detenidos • Imputados • Procesados • Condenados • Población condenada a Medidas Alternativas a la Reclusión (Remisión Condicional de la Pena, Libertad Vigilada, Reclusión Nocturna) • Población con Arresto Nocturno • Población con acceso a Beneficios Intra penitenciarios (Salida Dominical, Salida de Fin de semana y Salida Controlada al Medio Libre) • Población con Libertad Condicional
2	Familiares de la Población Penal
3	Población Egresada de los Centros Penales con Apoyo Post-penitenciario <ul style="list-style-type: none"> • Beneficiarios adscritos al DL N° 409 de Eliminación de Antecedentes • Beneficiados con Indultos Conmutativos
4	Sistema de Administración de Justicia <ul style="list-style-type: none"> • Tribunales • Defensores 1. Fiscales

- **Organigrama y Ubicación en la estructura del Ministerio**

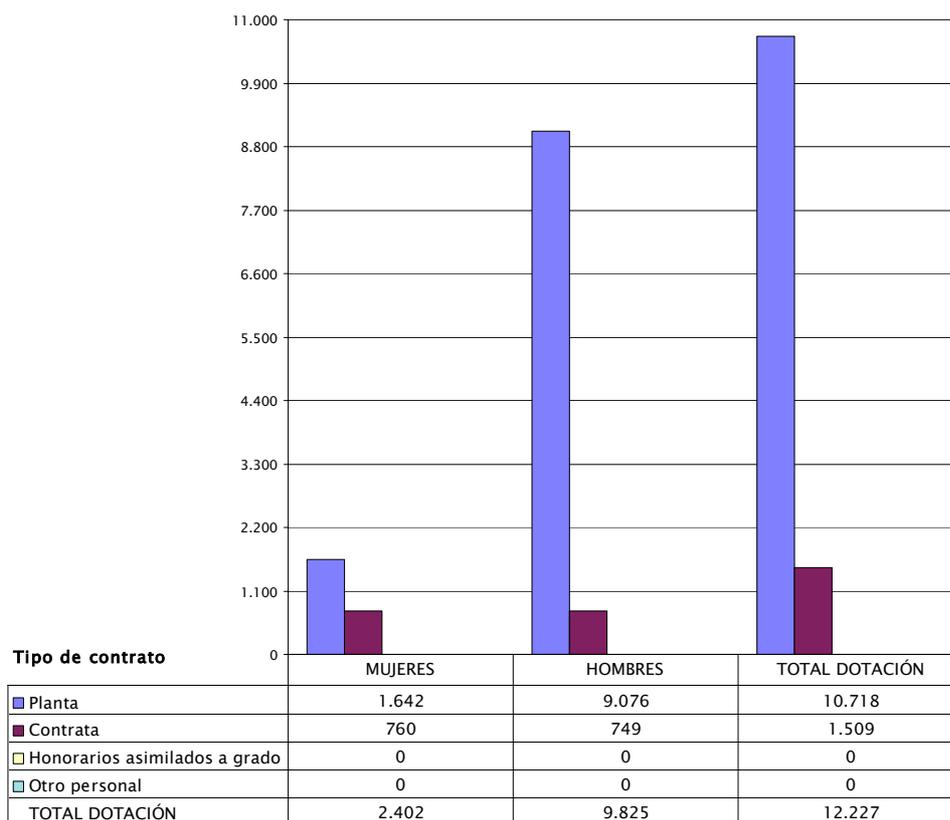


- **Principales Autoridades**

Cargo	Nombre
Director Nacional	Alfredo Emilio Bañados Lagos
Subdirector Administrativo	Miguel Candia Irrázabal
Subdirector Técnico	Myriam Olate Berrios
Jefe Departamento de Personal	Gonzalo Torrealba Beyer
Jefe Departamento de Logística	Roxana Martínez González
Jefe Departamento de Jurídico	Carlos Norero Herrera
Jefe Departamento de Seguridad	Emilio Alfaro Bravo
Jefe Departamento de Planificación	Carlos Figueroa Rubilar
Jefe Departamento de Readaptación	Carlos Espinoza Herrera
Jefe Departamento de Tratamiento en el Medio Libre	Jorge Tapia Aravena
Jefe Subdepartamento de Infraestructura	Cecilia Zuleta Asencio
Jefe Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos	Julio Jiménez Lagos
Auditoria Interna	Alejandro Jiménez Mardones
Unidad de Atención Médica	Gastón Rodríguez Sandoval
Unidad de Concesiones	Marcos Lizana Berrios

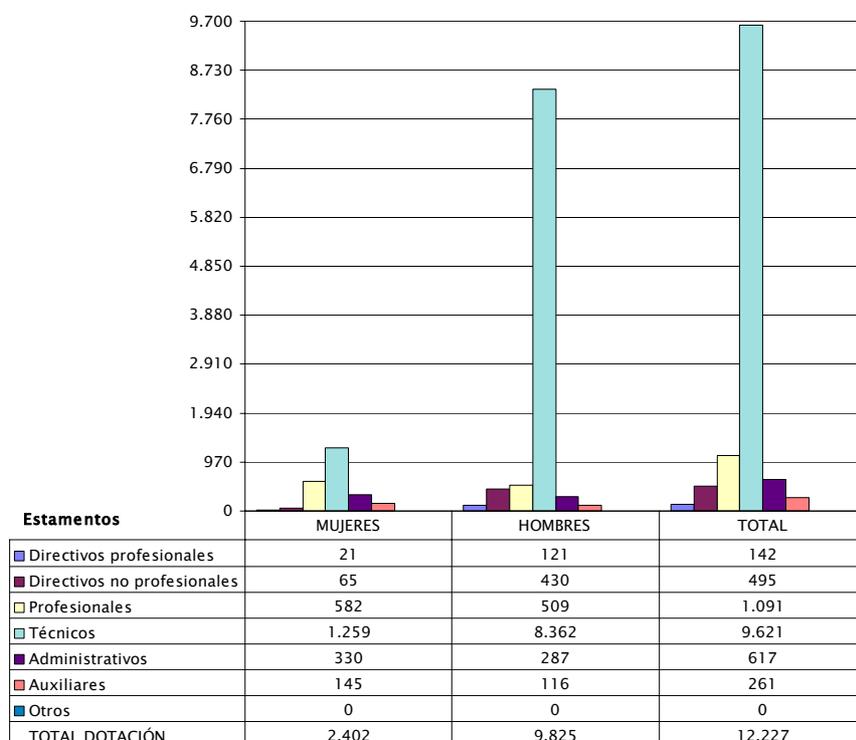
• Recursos Humanos

- Dotación Efectiva año 2006¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

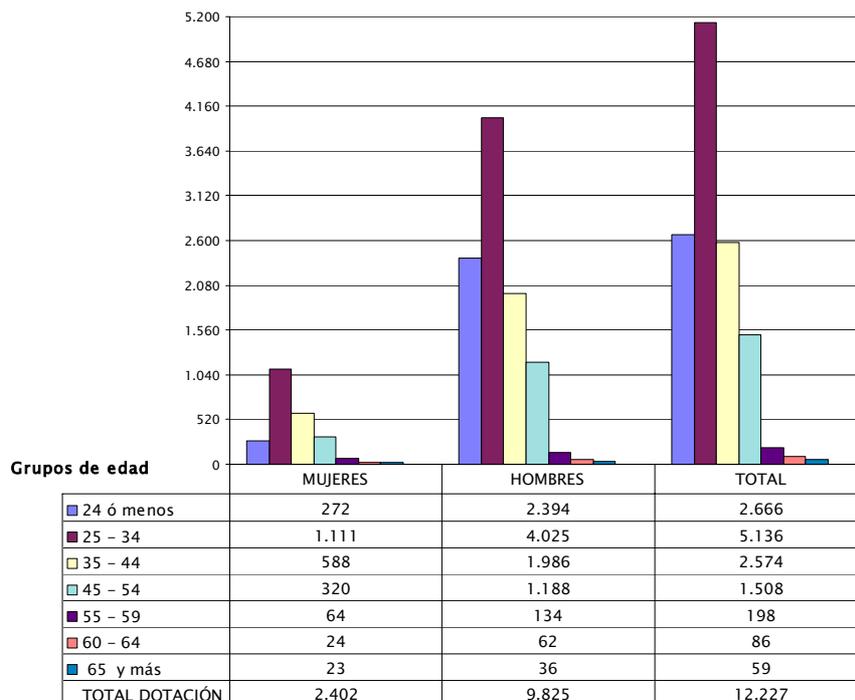


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2006. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

- **Dotación Efectiva año 2006 por Estamento (mujeres y hombres)**



- **Dotación Efectiva año 2006 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



• Recursos Financieros

- Recursos Presupuestarios año 2006

Cuadro 1 (Programa 01) Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	128.778.187	Corriente ²	128.003.443
Endeudamiento ³		De Capital ⁴	1.607.918
Otros Ingresos ⁵	675.994	Otros Gastos ⁶	228.977
TOTAL	129.454.181	TOTAL	129.840.338

Cuadro 1 (Programa 02) Recursos Presupuestarios 2006			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	854.881	Corriente[2]	1.625.939
Endeudamiento[3]		De Capital[4]	231.655
Otros Ingresos [5]	976.351	Otros Gastos[6]	
TOTAL	1.831.232	TOTAL	1.857.594

2 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

5 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

6 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
 - Balance Global
 - Resultados de la Gestión Financiera
 - Resultados de la Gestión por Productos Estratégicos
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
 - Informe de Programación Gubernamental
 - Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Avance en materias de Gestión Interna
 - Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión
 - Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
 - Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales
 - Otras Materias de Gestión

• Cuenta Pública de los Resultados

- Balance Global

Desde el punto de vista de la gestión institucional, el año 2006 se caracterizó por la presencia de dos hitos fundamentales para el Servicio: Enfrentar un crecimiento explosivo de la población penal que reflejó la consolidada implementación de la Reforma Procesal Penal iniciada en el año 2000 y La implementación total del primer grupo de Establecimientos Concesionados, junto con la preparación de las condiciones para la puesta en marcha del tercer grupo (especialmente, Santiago 1).

El crecimiento de la población, se vio afectado por las siguientes condiciones:

- Disminución de personas detenidas (de 1.090 en el año 2005 a 297 en el año 2006)
- Disminución de personas procesadas (de 6.676 en el año 2005 a 3.516 en el año 2006)
- Crecimiento de personas imputadas (de 5.063 en el año 2005 a 8.030 en el año 2006)
- Crecimiento de personas condenadas a reclusión (de 22.672 en el año 2005 a 26.205 en el año 2006)
- Crecimiento de la población con Reclusión Nocturna (de 1.816 en el año 2005 a 3.115 en el año 2006)
- Crecimiento de la población con Libertad Vigilada del Adulto (de 5.330 en el año 2005 a 6.816 en el año 2006)
- Crecimiento de la población con Remisión Condicional de la Pena (de 19.223 en el año 2005 a 22.413 en el año 2006).

Este escenario demuestra que en términos de población reclusa (población que pernocta en unidades penales) hubo un crecimiento de un 9.48%, situación que afecta directamente la sobrepoblación de Unidades penales y la calidad de todos los productos y servicio que se otorgan.

Sin lugar a dudas un gran esfuerzo se concentró en la implementación total de las tres cárceles concesionadas (grupo 1) y especialmente en la preparación de las condiciones para la puesta en marcha del grupo 3 (Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt).

En relación a la implementación total del primer grupo, existieron muchos desajustes propios de un nuevo modelo de gestión, el que fue acomodándose con el tiempo lo que implicó esfuerzos de coordinación y negociación por parte de Gendarmería y el concesionario. Especialmente, preocupa al Servicio el cumplimiento de las Bases del Contrato, y las gestiones realizadas siempre se han encauzado al mejoramiento de la provisión de los productos y servicios que debe recibir la población penal, considerando que la fiscalización del contrato recae directamente en el Inspector Fiscal de Explotación.

En términos generales, los resultados de la gestión financiera, hacen precisar que la Institución tuvo incremento presupuestario menor al año 2005 (de un 7,3% a un 4,84%). El aumento otorgado para el año 2006, se debió principalmente a los siguientes requerimientos:

-
- ❑ Continuación de la aplicación de la Ley N° 19.851 que moderniza y amplía la Planta de Gendarmería, representando un 5.4% del total del incremento.(recursos que se otorgarán durante el período 2003-2006)
 - ❑ Ampliación de la dotación de vigilancia para la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil
 - ❑ Reposición de 11 vehículos para el traslado de internos
 - ❑ Requerimientos de vestuario para el personal de las plantas 1 y 2
 - ❑ Reposición del 50% de colchones para internos
 - ❑ Contratación de profesionales para la preparación de informes presentenciales y técnicos contables para el funcionamiento del SIGFE.

Por otra parte, el análisis presupuestario ha cambiado considerablemente en relación al año anterior, debido a que el presupuesto institucional fue dividido en dos programas, el programa 01 concentra la operatoria normal del Servicio y el programa 02 concentra las antiguas transferencias corrientes y hoy contempla los programas de reinserción y rehabilitación.

De este punto de vista, se hace más complejo el análisis presupuestario, por lo que los cuadros y explicaciones se presentarán separados por cada programa para explicar más claramente el comportamiento presupuestario de cada uno.

En relación a las demandas generadas por la implementación de la Reforma Procesal Penal en la Región Metropolitana, se repusieron 11 vehículos para el traslado de internos y se adquirieron nuevos equipos de radiocomunicaciones para el Centro de Justicia, requerimientos obligados para enfrentar el cumplimiento oportuno de los requerimientos de las Autoridades Judiciales Demandantes.

En relación a la continuación de la implementación del Sistema de Identificación por Huella Digital (AFIS), el servicio contó con recursos que fueron solicitados en el saldo inicial de caja, para incorporar esta tecnología a ampliar este programa a las tres cárceles concesionadas y al CCP de Colina. Asimismo, fueron solicitados recursos para ampliar la cobertura del programa para el año 2007.

El servicio repuso a la población penal el 50% de los colchones con el fin de mejorar las condiciones de alojamiento de las personas, siendo la compra de éstos con materiales ignífugos.

En relación a los compromisos contraídos con el Servicio Nacional del Adulto Mayor se han registrado los siguientes avances:

- ❑ Se confeccionó una cartilla destinada a la población penal de adultos. Esta cartilla busca la promoción de la reinserción escolar y será distribuida durante el año 2007.
- ❑ Se elaboró el Manual de Fomento para el Autocuidado de los adultos mayores

En el ámbito de la Asistencia, se implementaron los compromisos asumidos en el proceso de evaluación de los 3 Programas Gubernamentales fundamentales realizado en el año 2005. Al respecto, el 100% de los compromisos asumidos se cumplieron al 31 de diciembre del 2006, los que han permitido mejorar la gestión y resultados de cada uno de los programas.

Todo lo anterior da cumplimiento a los desafíos planteados en el BGI 2005 para el periodo 2006.

- Resultado de la Gestión Financiera

Gendarmería de Chile asumió el año 2006 con un presupuesto de continuidad limitado, en especial para enfrentar los diversos gastos operacionales y de inversión que el quehacer penitenciario exige.

Lo anterior obligó a solicitar mayores recursos para la realización de sus actividades normales, y para la materialización de funciones y objetivos adicionales donde destaca aquí la consolidación de la Reforma Procesal Penal, la Puesta en operación de los tres primeros Complejos Penitenciarios Concesionados, la implementación del Sistema Sigfe, entre otros. Pese a lo anterior, sólo se obtuvo una autorización para reformular el presupuesto institucional.

En cuanto a los Ingresos Presupuestarios persistieron los déficit en los ingresos de operación producto de la menor generación de Ingresos por Pensionados de Reos. Los Centros de Educación y Trabajo tuvieron menores ingresos que los proyectados inicialmente terminando en Diciembre con una leve sub aplicación. Respecto de los Ingresos por Recaudación de Licencias Médicas, estos superó las proyecciones realizadas al igual que en años anteriores.

En cuanto a los Gastos Presupuestarios, en el 2006 nuevamente se produjo un fuerte incremento en los Servicios Básicos principalmente en agua y electricidad debido al incremento de la población penal, al aumento de tarifas, al mayor gasto que han evidenciado los Establecimientos Penitenciarios Concesionados, el crecimiento sostenido de los niveles de seguridad que se ha traducido en el aumento de los sectores de iluminación y a las condiciones deplorables en que se encuentra la infraestructura penitenciaria por su nivel de destrucción y su antigüedad.

Los principales incrementos presupuestarios producidos durante el 2006 se debieron a lo siguiente:

- Para la implementación de la Certificación de la Norma M\$ 10.800
- Para financiar personal que se acoge a Incentivo al Regido L/19.882 y L/19.998 M\$185.561.
- Habilitación de dos Unidades Psiquiátricas Forense Arica y Valp. M\$ 260.000

Cuadro 2 (Programa 01)				
Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007				
Denominación	Monto Año 2005 M\$ ⁷	Monto Año 2006 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2007 M\$	Notas
▮ Ingresos	122.780.741	129.454.181	134.890.151	
Trasferencias Corrientes		185.561		1
Rentas a la Propiedad	33.645	34.733	28.924	
Ingresos de Operación	1.168.082	36.239	56.825	2
Otros Ingresos Corrientes	601.849	408.566	375.043	3
Aporte Fiscal	120.977.165	128.778.187	134.408.251	4
Venta de Activos No Financieros		10.895	21.108	5

⁷ La cifras están indicadas en M\$ del año 2006. Factor de actualización es de 1,0339 para expresar pesos del año 2005 a pesos del año 2006.

▮ Gastos	122.771.454	129.840.338	134.891.151	
Gasto en Personal	85.233.355	92.173.031	96.728.641	6
Bienes y Servicios de Consumo	33.222.614	34.465.566	35.368.355	7
Prestaciones de Seguridad Social	1.263.073	1.364.846	385.333	8
Transferencias Corrientes	(2)			
Adquisición de Activos No Financieros	2.291.336	1.352.288	2.142.993	9
Iniciativas de Inversión	494.062	255.630	264.829	10
Transferencias de Capital	217.557			
Servicio de la Deuda	49.459	228.977	1.000	
Resultados	9.286	(386.157)	(1.000)	

Cuadro 2 (Programa 02)

Ingresos y Gastos años 2005 – 2006, y Ley de Presupuestos 2007

Denominación	Monto Año 2005	Monto Año 2006	Monto Ley de Presupuestos Año 2007	Notas
	M\$ [1]	M\$	M\$	
▮ Ingresos	-	1.831.232	2.302.129	
Transferencias Corrientes				
Rentas a la Propiedad				
Ingresos de Operación		976.351	892.536	1
Otros Ingresos Corrientes				
Aporte Fiscal		854.881	1.409.593	2
Venta de Activos No Financieros				
▮ Gastos	-	1.857.594	2.303.129	
Gasto en Personal		479.283	577.715	3
Bienes y Servicios de Consumo		1.146.656	1.188.770	4
Prestaciones de Seguridad Social				
Transferencias Corrientes				
Adquisición de Activos No Financieros		231.655	349.890	5
Iniciativas de Inversión			185.754	6
Transferencias de Capital				
Servicio de la Deuda		-	1.000	
Resultados	-	(26.362)	(1.000)	

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2005-2006 Y LEY DE PRESUPUESTO 2007

Programa Presupuestario 01

1 Transferencias Corrientes del Gobierno Central: Este aumento de Ingresos corresponde al aporte que se ha recibido de la Tesorería General de la República (previo al traspaso de la administración del Fondo de Egreso y de Retiro), por el gasto asociado al personal que se acoge a la ley de incentivo al retiro.

2 Ingresos de Operación: Los menores ingresos se producen principalmente debido a que a partir del año 2006 se desagregó el presupuesto de Gendarmería de Chile en dos programas presupuestarios, el 01 denominado Gendarmería de Chile y el 02 denominado Rehabilitación y Reinserción Social, con lo cual los ingresos generados por los Centros de Educación y Trabajo pasaron a formar parte de los ingresos de operación del Programa 02, que corresponde a la venta de bienes manufacturados por los internos, que forman parte el programa de reinserción Centros de Educación y Trabajo Semiabierto cuya finalidad es la resocialización y reinserción sociolaboral de internos condenados seleccionados, mediante la capacitación técnica en oficios, trabajo sistemático remunerado, educación y régimen fundado en la autodisciplina.

3 Otros Ingresos Corrientes: La baja ejecución presupuestaria está dada por la menor generación de ingresos de pensionados de reos, en especial por el incendio del Anexo Cárcel Capuchinos ocurrido en Septiembre del 2005. En el presupuesto del año 2007 se aprueba una regularización de estos ingresos, disminuyéndolos en M\$ 100.395.

4 Aporte Fiscal: Los mayores ingresos por este concepto se explican por un aumento en el aporte a remuneraciones debido a la aplicación de diversas iniciativas legales Ej. Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile. Además, el incremento se debe a que para el año 2006 se autorizaron recursos para la formación y al pago de remuneraciones de personal de vigilancia que serán destinados a la aplicación de la Ley de Responsabilidad Juvenil, además la contratación de profesionales para la preparación de informes presentenciales y la contratación de técnicos contables para garantizar el funcionamiento de SIFGE. Por otra parte, el incremento del aporte fiscal se debe a la incorporación de recursos para financiar las siguientes iniciativas, Reposición de 11 vehículos, Adquisición de Uniformes para el personal uniformado y la reposición de colchones para los internos

Para el año 2007 se aprobaron recursos mediante un incremento del aporte fiscal que será destinado a las siguientes iniciativas:

a) Aplicación Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile. Este proyecto contempla un conjunto de medidas encaminadas a modernizar las Plantas del personal de Gendarmería. Los recursos para este año serán destinados mayoritariamente a la cancelación del diferencial de sueldos del último contingente formado durante el año 2006. (M\$ 1.838.498).

b) Formación de personal de vigilancia para la aplicación de la Ley de Responsabilidad Juvenil, durante el año 2007 los recursos serán destinados al pago del diferencial de sueldos.

c) Además se aprobaron recursos para las segundas etapas para equipamiento de los dormitorios internos, adquisición de vestuario de personal uniformado.

d) Recursos para el arriendo de un sistema de radiocomunicaciones de tipo troncalizado de uso exclusivo de Gendarmería de Chile para desempeñar las funciones de traslados en el Centro de Justicia y en la Región Metropolitana.

e) Otros recursos aprobados para la implementación de importantes iniciativas: Reducción de déficit asociados a dos aspectos: implementación de la Reforma Procesal Penal y a gastos de mantención permanentes de la institución, Ampliación de la cobertura del sistema electrónico de identificación de huellas digitales (AFIS) y Reposición de 19 vehículos para traslados de internos

5 Venta de Activos no Financieros: Los mayores ingresos se deben a la venta de 11 vehículos dado de baja.

6 Gastos en Personal: El mayor gasto se debe principalmente:

a) Aplicación Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile. Este proyecto contempla un conjunto de medidas encaminadas a modernizar las Plantas del personal de Gendarmería. Los costos se generan la formación y pago de remuneraciones de personal de vigilancia.

b) Formación de personal de vigilancia para la aplicación de la Ley de Responsabilidad Juvenil, durante el año 2006 se aprobaron recursos para la formación de 73 vigilantes, quienes deberán cumplir funciones labores de guardia perimetral, traslados y revisión de visitas de los actuales y futuros COD-CERECO.

c) Contratación de personal para la preparación de informes presentenciales para dar cumplimiento a los requerimientos de la Reforma Procesal Penal, durante el año 2006 se contrato a 22 profesionales para el reforzamiento de los equipos de diagnósticos que elaboran los informes solicitados por los Fiscales, Jueces de Garantía y Defensores Públicos.

d) Contratación de 50 Técnicos Contables para garantizar el funcionamiento de SIFGE, durante el año 2006 se contrataron 50 técnicos contables para operar con el nuevo sistema de gestión financiera del estado.

7.- Bienes y Servicios de Consumo: El incremento en el gasto de este subtítulo se debe a:

-
- a) La aplicación de la Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile, en términos reales el aumento en el presupuesto en Bienes y Servicios fue de M\$ 348.992.
- b) Contratación de personal para la preparación de informes presentenciales para dar cumplimiento a los requerimientos de la Reforma Procesal Penal, el aumento en los gastos en bienes y servicios en términos reales fue de M\$ 14.618.
- c) Durante el año 2006 se aprobaron M\$ 708.125 para adquisición de vestuario para el personal de uniformado.
- d) Recursos adicionales la financiar los gastos operacionales de la puesta en marcha del Centro de Cumplimiento Penitenciario Cordillera.
- e) Aumento de gastos operacionales asociados a la contratación de 50 Técnicos Contables para la operación de SIGFE. (M\$ 17.482).
- f) En el año 2006 se aprobaron M\$ 772.500 para cubrir las necesidades de ropa de cama para la población penal, mediante la adquisición de colchones ignífugos o sometidos a proceso de ignifugado.
- 8.- Prestaciones Previsionales: El mayor gasto durante el año 2006 se debe a que una cantidad importante de funcionarios que pertenece al sistema previsional de DIPRECA optó por acogerse a retiro.
- 9.- Adquisición de Activos No Financieros: Los menores gastos se deben a:
- a) En el año 2005 mediante Decreto N° 482, 27.04.2005, Incrementa Aporte Fiscal puesta en marcha y operación del CCP Cordillera, incorpora SIC destinado a: equipamiento de radiocomunicaciones del Centro de Justicia, equipamiento de seguridad, recursos entregados por una sola vez.
- Cabe destacar que para el año 2006 se asignaron recursos adicionales para:
- a) La aplicación de la Ley N° 19.851 que Moderniza la Gestión y Amplia las Plantas de Gendarmería de Chile, en términos reales el aumento en el presupuesto Mobiliario y Otros y Máquinas y Equipos en M\$ 277.360.
- b) Recursos para financiar la reposición de 11 (M\$ 226.600).
- 10.- Iniciativas de Inversión, Los menores gastos se deben a que en el año 2005 mediante el Decreto N° 924 del 01/08/2005, incrementa Aporte Fiscal, recursos destinados a la ejecución obras Plan de Invierno en la Región Metropolitana (M\$ 250.000), recursos que fueron otorgados por una sola vez.
- Además con fecha 26/04/06 mediante el Decreto N° 473 se identificaron los fondos dispuestos en la Ley de Presupuesto para el Fondo de Emergencia, recursos que tienen por objetivo ser utilizado en caso de imprevistos (motines, incendios, sismos, etc.).

Programa Presupuestario 02

- 1.- Ingresos de Operación que corresponden a ingresos generados por la venta de bienes manufacturados por los internos, que forman parte el programa de reinserción Centros de Educación y Trabajo Semiabierto. Para el año 2007 se autorizo un incremento en los ingresos de operación de este programa de M\$ 470.375.
- 2.- Aporte fiscal financia los gastos derivados del funcionamiento de los siguientes programas de reinserción social:
- Programa Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto
- La mayor parte es este programa se financia con los ingresos generados por los propios Centros de Educación y Trabajo, los que se incorporan al presupuesto institucional, y que se indican al interior del Subtítulo 07 Ingresos de Operación.
- Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas.
- El programa de reinserción entrega herramientas a aquellas personas que se encuentran cumpliendo condenas en el medio libre y cuya situación laboral sea un impedimento para una efectiva reinserción social. El programa supe así, las carencias sociolaborales de aquellos que han incurrido en algún delito y los apoya en la reinserción efectiva en un trabajo.
- Programa Fortalecimiento de los Consejos Técnicos y Seguimiento de los Beneficiarios con Salida Controlada al Medio Libre.
- Programa Patronato Nacional de Reos
- El Patronato Nacional de Reos, se orienta a cubrir las necesidades que afectan a la población con antecedentes delictivos, de bajos recursos, en su etapa post-penitenciaria. En este contexto, cumple con las orientaciones estratégicas establecidas por la política de Gendarmería de Chile y se enmarca en las políticas de seguridad ciudadana en la medida que la población atendida tiene un alto porcentaje de reincidencia delictual.
- La Ley de Presupuesto del año 2007 incrementó los en aporte fiscal recursos para la ampliación de los siguientes programas de reinserción social: Fortalecimiento Técnico, Productivo y Habitacional de los Centros de Educación y Trabajo Semi-Abiertos M\$ 282.575 como aporte fiscal, Fortalecimiento del Programa de Reinserción Laboral destinado a personas adscritas a medidas alternativas a la reclusión y salida controlada al medio libre M\$ 151.723 y para Aumentar cobertura del Programa Hoy es mi Tiempo M\$ 90.492
- 3.- Gastos en personal: Mayoritariamente los gastos en personal son destinados a la cancelación de incentivos a los internos del programa de Centro de Educación y Trabajo Semi-Abierto: En el año 2007 se incrementará el gasto debido a la

contratación de profesionales para los programas de: Centros de Educación y Trabajo, Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas y Programa Hoy es mi Tiempo en términos reales el incremento por este concepto es de M\$ 380.665.

4.- Bienes y Servicios: Los recursos financian los gastos operacionales para el funcionamiento de los Programas de Reinserción Social. Para el año 2007 los siguientes programas incrementaron sus recursos Centros de Educación y Trabajo, Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas y Programa Hoy es mi Tiempo este incremento en términos reales es de M\$ 374.035.

5.- Adquisición de Activos No Financieros: Considera recursos para la adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento de dormitorios, cocinas y cascos necesarios para el funcionamiento de los Programas Reinserción. Además se consideran recursos que son destinados a la reposición de bienes de capital para la actividad agrícola e industrial como por ejemplo destinados a los proyectos de capacitación laboral en los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos. Además considera la adquisición de implementos y equipos audiovisuales para la realización de talleres de desarrollo personal, subvenciones económicas para ayudar en vivienda y necesidades básicas y, adquisición de mobiliario para las clases del programa de educación, para el funcionamiento del Patronato Nacional de Reos. Para el Programa de Reinserción Social de Reos Con Penas Alternativas los recursos permiten financiar la adquisición de herramientas, maquinarias, equipamientos, y accesorios que permiten el desarrollo de las actividades productivas y de capacitación en los Centros de Reinserción Social. La Ley de presupuesto para el año 2007 incremento los gastos por este concepto en los programas Centros de Educación y Trabajo, Programa de Reinserción Social con Penas Alternativas y Programa Hoy es mi Tiempo por un monto de M\$ 71.175.

6.- Iniciativas de Inversión: El presupuesto del año 2007 considera recursos para la ejecución de tres proyectos de inversión que contemplan la construcción y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de 3 Centros de Educación y Trabajo, en las ciudades de Talca, Osorno y Calama.

Cuadro 3 (Programa 01)								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			Total de Ingresos	122.149.869	129.526.352	129.454.181	72.171	1
05			Trasferencias Corrientes		146.450	185.561	(39.111)	
06			Rentas a la Propiedad	27.946	27.946	34.733	(6.787)	
07			Ingresos de Operación	151.903	151.903	36.239	115.664	
08			Otros Ingresos Corrientes	362.361	401.472	408.566	(7.094)	
09			Aporte Fiscal	121.587.265	128.778.187	128.778.187	-	
10			Venta de Activos No Financieros	20.394	20.394	10.895	9.499	

		Total Gastos	122.150.869	130.584.018	129.840.338	743.680	
21		Gastos en Personal	89.497.067	92.801.669	92.173.031	628.638	2
22		Bienes y Servicios	30.705.776	34.468.784	34.465.566	3.218	3
23		Prestaciones de Seguridad Social	372.303	1.466.765	1.364.846	101.919	
29		Adquisición de Activos No Financieros	1.318.850	1.361.950	1.352.288	9.662	4
31		Iniciativas de Inversión	255.873	255.873	255.630	243	
34		Servicio de la Deuda	1.000	228.977	228.977	-	
		Resultados	(1.000)	(1.057.666)	(386.157)		

Cuadro 3 (Programa 02)								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006 a nivel de Subtítulos								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			Total de Ingresos	1.243.234	1.952.910	1.831.232	121.678	
07			Ingresos de Operación	391.979	1.098.029	976.351	121.678	1
09			Aporte Fiscal	851.255	854.881	854.881	-	
			Total Gastos	1.243.234	1.952.910	1.857.594	95.316	
21			Gastos en Personal	186.760	529.873	479.283	50.590	2
22			Bienes y Servicios	787.184	1.153.747	1.146.656	7.091	
23			Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	
29			Adquisición de Activos No Financieros	269.290	269.290	231.655	37.635	3
			Resultados	-	-	(26.362)		

VARIACIONES PRESUPUESTO INICIAL Y PRESUPUESTO FINAL

Las variaciones entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Final se explican a través de los siguientes Decretos:

Programa 01

- 1.- Decreto N° 275 de 07.03.2006 incorpora recursos de los compromisos devengados al 31/12/2005 (M\$ 227977)
- 2.- Decreto N° 365 de 27.03.2006, recursos destinados a la implementación de la Certificación de las Normas ISO, para la contratación de servicios de asesoría y capacitación permanentes, con cargo Aporte Fiscal. (M\$ 10.800)
- 3.- Decreto N° 366 de 27.03.2006, recursos destinados al personal que se acogen a la Ley N° 19.882. (M\$ 15.555)
- 4.- Decreto N° 473 de 26.04.2006, Identifica iniciativas de inversión "Fondo de Emergencia".
- 5.- Decreto N° 474 de 26.04.2006, Incorpora Saldo Inicial de Caja y rebaja glosa de Capacitación por un total de M\$ 210.945.- para destinar M\$ 93.381.- a Viáticos y M\$ 117.564.- a otros gastos asociados a capacitación del Sub.22. (M\$ 828.689)
- 6.- Decreto N° 570 de 22.05.2006, Incorpora diferencial de reajuste 2%, Bono Escolaridad, Bonificación adicional al Bono y Aguinaldo Fiestas Patrias. (M\$ 2.309.634)
- 7.- Decreto N° 1.022 de 14.09.2006, mayor aporte fiscal destinado a: Habilitación de dos Unidades Psiquiátricas Forenses en los Complejos de Arica y Valparaíso; arriendo de equipamiento de radiocomunicaciones Centro de Justicia. (M\$ 260.000)
- 8.- Decreto N° 940 de 11.08.2006, mayor aporte fiscal destinado a financiar la Asignación de Desempeño Institucional año 2006. (M\$ 3.005.428)
- 9.- Decreto N° 1.160 de 25.10.2006, Traspaso de recursos destinados a financiar déficit operacional y el pago de indemnizaciones al personal acogido a retiro y que pertenecen régimen previsional Dipreca y bonificaciones dispuestas en la Ley N° 19.998.- Plantas I y II.
- 10.- Decreto N° 1.350 de 07.12.2006, bonificaciones por retiro Ley N° 19.882.- personal civil. (M\$ 1.765)
- 11.- Decreto N° 1.516 de 22.12.2006, bonificaciones por retiro Ley N° 19.998.- Plantas I y II. Uniformados. (M\$ 168.241)
- 12 -Decreto N° 1.592 de 29.12.2006, Incrementa aporte fiscal destinado financiar reajuste 5,2%, aguinaldo de navidad y bono. (M\$ 1.605.060)

Programa 02

- 1.- Decreto N° 570 de 22.05.2006, Incorpora diferencial de reajuste 2% gastos en personal.(M\$ 3.626)
- 2.- Decreto N° 1.160 de 25.10.2006, Regulariza los mayores Ingresos de Operación, asociado a un aumento en la actividad de los CET. (M\$ 706.050).

VARIACIONES PRESUPUESTO FINAL Y PRESUPUESTO DEVENGADO

Programa 01

- 1.- Al mes de diciembre la ejecución de los Ingresos es menor a la esperada debido a:

a) Ingresos de Operación La baja ejecución presupuestaria está dada por la menor generación de ingresos de pensionados de reos, en especial por el incendio del Anexo Cárcel Capuchinos ocurrido en Septiembre del 2005.

b) Otros ingresos corrientes: Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas

El aumento en la recaudación de reembolsos por licencias médicas se explica por un aumento sostenido de las licencias que los funcionarios de Gendarmería de Chile han tomado durante el 2006.

2.- Gastos en Personal el menor gasto se produjo por el desfase del egreso de los alumnos de la Escuela Institucional así como por el personal que se acoge a retiro perteneciente al sistema previsional DIPRECA y por el desfase en la reposición de personal civil a quien se le rescinde el contrato y/o presenta renuncia.

3.- Prestaciones de seguridad Social: El fuerte incremento en su ejecución se produce debido a que el personal uniformado que se acoge a retiro, este personal pertenece al sistema Dipreca, y al cual se le deben cancelar 4 meses conforme a normativa. Incluye también los gastos asociados a la bonificación por egreso dispuesto en Ley 19.998, y también los reembolsos por accidentes en actos de servicio.

4.-El menor gasto en Adquisición de Activos No Financieros se debe a.

a) Vehículos, se produjo una diferencia a favor por la disminución del dólar al momento de realizar la compra de los vehículos autorizados para reponer.

b) Mobiliario y Otros: El mayor gasto corresponde a recursos adicionales que se asignaron para la habilitación de dos Comunidades Terapéuticas (en Arica y Valparaíso).

c) Máquinas y Equipos: Al igual que en Mobiliario, el mayor gasto corresponde a los recursos adicionales que se otorgaron para la habilitación de dos Comunidades Terapéuticas (en Arica y Valparaíso). Ello, según Decreto N° 1022 del 14.09.2006

Programa 02

1.-Ingresos de Operación: Los mayores ingresos se producen principalmente por la mayor actividad de los CET (Centros de Educación y Trabajo), lo cual está referido principalmente a la venta de bienes manufacturados por los internos, incorporando con ello hábitos socio – laborales, así como de capacitación, que permite preparar a los reclusos para su salida al medio libre.

Dado que en su gran mayoría la productividad de estos centros es estacional, los ingresos del último trimestre no alcanzaron a cubrir la meta prevista durante el año.

2.- El incremento en el gasto corresponde a la cancelación de los incentivos de reos derivados de la mayor productividad que los Centros de Educación y Trabajo han generado. Ello, en consideración al reconocimiento de los mayores ingresos según el Decreto 1.160 mencionado en el punto anterior.

El saldo sin ejecutar está relacionado con la menor generación de ingresos de estos centros, ya que la proyección de estos fue superior al efectivo.

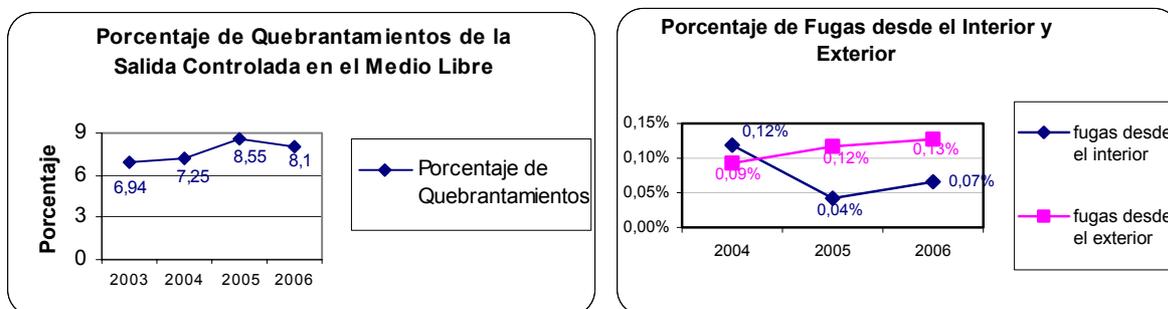
3.-Adquisición de Activos No Financieros: El saldo sin ejecutar al igual que en el punto anterior, está relacionado con la menor generación de ingresos de estos centros, ya que la proyección de estos fue superior al efectivo.

- Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

<Producto Estratégico Vigilancia>

En materia de fugas, el porcentaje de personas fugadas desde el interior de unidades penales aumento en relación al año 2005. Este aumento se atribuye a la cantidad de personas fugadas desde el CDP de Melipilla en la región metropolitana. Por otra parte, el promedio de población detenida, procesada, imputada y condenada aumento en un 6.51% (2.473 personas). La cantidad de personas fugadas desde exterior se mantuvo en relación al año 2005, sin embargo, la cantidad de personas detenidas, procesadas e imputadas disminuyó⁸ en relación al año anterior.

En materia de seguimiento a los condenados con Beneficios Intrapenitenciarios, el porcentaje de quebrantamientos disminuyó de 8,55% en el 2005 a un 8,11% en el 2006. Esta disminución se debe a que en términos de cantidades, los quebrantamientos durante el 2006 bajaron a un total de 120.



Se amplió la cobertura del Programa contra incendios en las Unidades Penales, llegando a un total de 33 unidades equipadas con el sistema IFEX y con funcionarios capacitados para su uso.

Se amplió la cobertura del Sistema de Identificación de Huellas (AFIS) a tres unidades más las dos ya existentes (año 2004), lo que permite contar con mayor cantidad de personas enroladas al sistema para verificar su identidad y así mejorar los procesos de ingreso y egreso de personas al interior de las Unidades Penales. Las unidades que tienen el AFIS son CDP Santiago Sur, CDP San Miguel y los Establecimientos Penitenciarios Concesionados de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua.

<Producto Estratégico Atención>

En el ámbito de la atención, uno de los principales indicadores, es el Porcentaje de Sobre población Penal en Establecimientos Penitenciarios respecto a la capacidad según diseño. Los resultados muestran una alza importante del porcentaje (de 35.4% en el año 2005 a 51.3% en el 2006). Este resultado se sustenta en el gran crecimiento de la población penal que alcanzó un 9,48%. Es decir la cantidad de población

⁸ Los indicadores de fugas se diferencian en su forma de cálculo, el denominador del indicador de fugas desde el interior esta compuesto por la suma de la población de detenidos, procesados, imputados y condenados. En el caso de las fugas desde el exterior el denominador no considera a la población condenada.

penal promedio que pernoctó en el 2006 fue de 40.039 internos y la capacidad según diseño corresponde a un total de 26.460 plazas.

El traslado de la población penal a las tres cárceles concesionadas no implicó la liberación de plazas, puesto que las condiciones de infraestructuras de estas unidades se encontraban en un mal estado. La reutilización de estas dependencias implica una importante inversión.

En materia de proporcionar condiciones de acceso al trabajo, educación, asistencia social, actividades deportivas y recreativas, El Porcentaje de condenados, procesados e imputados que reciben asistencia social aumentó en relación al año anterior uno de los principales motivos de este acontecimientos es el alto flujo de imputados que se existe producto de la Reforma Procesal Penal, que incidieron en el crecimiento del resultado.

En materia de actividades laborales, el porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales en el año 2006 (54.03%) disminuyó considerablemente respecto al 2005 (62,2%). Esta situación se produjo específicamente debido a dos razones:

Por una parte, en que la concesionaria que se adjudicó el primer grupo de cárceles concesionadas (Alto Hospicio, La Serena y Rancagua), comenzó a implementar las actividades y talleres laborales a los condenados, durante el segundo semestre del año 2006, y por otra parte, el crecimiento de la población penal, especialmente de los condenados, que superó con creces la tasa proyectada para la meta,

Finalmente, en materia educacional, el porcentaje de matriculados y aprobados en educación básica continuó una pequeña disminución. Esta baja, se debe a que el Servicio no ha contado con una mayor infraestructura educacional para satisfacer la demanda generada por el crecimiento natural de la población penal, situación que no tiene solución inmediata, ya que los espacios dentro de los recintos penales, se encuentran cada vez más saturados (sobrepoblación ocurrida). Durante el año 2006 un total de 4.203 internos aprobaron cursos en la Educación Básica

<Producto estratégico Asistencia>

En el ámbito de la asistencia, se pueden destacar algunos programas de reinserción social tales como:

El programa laboral en el Medio Libre que beneficia a población con penas alternativas a la reclusión, aumentó su cobertura de 1552 personas en el año 2005, a 1679 en el año 2006, lo que corresponde a un 7.56%. De crecimiento.

El Programa Hoy es mi tiempo, para jóvenes que se encuentran con Libertad Condicional y Personas egresadas del sistema penitenciario que están en proceso de eliminación de antecedentes logró mejorar su cobertura, logrando intervenir a un total de 250 beneficiarios y cumplió el compromiso contraído producto de la evaluación de este Programa Gubernamental . Esta situación se analizará en el proceso de selección de beneficiarios para el año 2006.

En relación a la cantidad resoluciones enviadas al SEREMI para que las personas que cumplen los requisitos eliminen sus antecedentes prontuariales, se logró un porcentaje de cumplimiento del 100%. Es

decir, se remitieron un total de 5.455 solicitudes de Eliminación de Antecedentes. Este resultado se produjo ya que se incorporó a los compromisos de incentivo colectivo de las Direcciones Regionales.

En relación a las capacitaciones certificadas, se produjo un sobrecumplimiento respecto al año anterior producto que los diferentes OTICs (Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación), concluyeron sus procesos de licitación y asignación de cursos a partir del cuarto trimestre beneficiando a una población condenada que no se encontraba considerada dentro de la población objetivo.

• Cumplimiento de Compromisos Institucionales

- Informe de Programación Gubernamental

El servicio comprometió el desarrollo de 3 objetivos para el año 2006, estos fueron:

- Evaluación de los Planes Estratégicos de los Departamentos y Áreas Funcionales de la Dirección Nacional y de las Direcciones Regionales. Para cumplir este objetivo un total de 12 Departamentos y Áreas Funcionales del Servicio elaboraron sus planes estratégicos. Por otra parte existen 13 Planes Estratégicos Regionales.
- Generar una Política de Seguridad de la Información, que garantice la confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información y Telecomunicaciones de Gendarmería de Chile. Se generó la primera versión de la Política de Seguridad de la Información Institucional.
- Aplicar al 18% de la población de condenados de las Unidades Penales del Sistema Cerrado, el Examen de Salud Preventivo del Adulto (ESPA) en las regiones I, V, VIII, IX y RM. Como resultado de este objetivo se logró aplicar el ESPA a un total de 3800 condenados.

Anexo 1: PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL 2006

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Evaluación de los Planes Estratégicos de los Departamentos y Áreas Funcionales de la Dirección Nacional y de las Direcciones Regionales.	Estudio e Informe evaluativo del avance de los Planes Estratégicos Departamentales y Áreas Funcionales de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: MEDIO 4° Trimestre: CUMPLIDO
Generar una Política de Seguridad de la Información, que garantice la confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información y Telecomunicaciones de Gendarmería de Chile	Documento de Políticas de Seguridad de la Información y Manual de Procedimientos.		1° Trimestre: NO REQUIERE EVALUACIÓN 2° Trimestre: CUMPLIDO 3° Trimestre: ALTO 4° Trimestre: CUMPLIDO

Objetivo	Producto	Producto Estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación
Aplicar al 18% de la población de condenados de las Unidades Penales del Sistema Cerrado, el Examen de Salud Preventivo del Adulto (ESPA) en las regiones I, V, VIII, IX y RM.	18% de la población de condenados de las Unidades Penales del Sistema Cerrado con Examen de Salud Preventivo del Adulto.	Atención	<u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN <u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO <u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO

- Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas /
Instituciones⁹ Evaluadas¹⁰

Programas Evaluados

Producto(s) Estratégico(s)	Programa	Compromisos asumidos al 31 de diciembre del 2006
Atención Asistencia	Programa Centros de educación y Trabajo. CET Semiabiertos	<p>Compromiso: Formular y aprobar nuevo Reglamento de los CET tomando como base el nuevo Decreto aprobado, que refuerza la acción rehabilitadora y de reinserción de los CET.</p> <p>Acciones Destacadas: Se formuló y aprobó el nuevo Reglamento que regula el funcionamiento de los CET a través de la Resolución Exenta N° 2804 del 29 de agosto del 2006, denominado "Manual de funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo", reglamento basado en el Decreto Supremo N° 36 que refuerza la acción rehabilitadora a través de actividades de reinserción de los condenados mediante la capacitación laboral y el trabajo.</p> <p>Compromiso: Difundir la nueva normativa de los CET y capacitar al personal respecto de los nuevos lineamientos y acciones definidas.</p> <p>Acciones Destacadas: Se difundió formalmente la nueva normativa de los CET. También se difundió a todo el personal a través de la publicación en la Intranet Institucional. Por otra parte las Direcciones Regionales han realizado actividades de capacitación y análisis de las nuevas normativas de los CET.</p>
Asistencia	Programa Patronato Nacional de Reos	<p>Compromiso: Aumentar cobertura de beneficiarios del componente HEMT en al menos 25%, en el marco de los recursos disponibles.</p> <p>Acciones Destacadas: Se incrementa cobertura en un 25% de beneficiarios del componente HEMT, pasando de 200 beneficiarios atendidos en el año 2005, a 250 en el año 2006.</p> <p>Compromiso: Presentar una propuesta de "Reformulación del D.L. 409" en conjunto con la Comisión de Eliminación de Antecedentes del MINJUS, incorporando al menos los 2 temas que forman parte de la recomendación: derecho automático a la tramitación del beneficio y difusión del beneficio. (Sujeto a plazos establecidos por la Comisión).</p> <p>Acciones Destacadas: Se presenta documento: "Propuesta de Reformulación del DL.409", dirigido al Ministerio de Justicia. La propuesta de reformulación se compone de tres partes: 1.- Antecedentes; 2.- Propuesta de Reformulación y 3.- Conclusiones Generales</p>
Asistencia	Programa Laboral en el Medio Libre (PLML)	<p>Compromiso: Aumentar cobertura de 1.470 beneficiarios el año 2005 a 1.600 para el año 2006 en el marco de los recursos disponibles, lo que representa un incremento de cobertura de 8%.</p> <p>Acciones Destacadas: Al 31 de Diciembre de 2006 se intervino a un total de 1.679 personas lo que representa un 105% de cumplimiento de la cobertura propuesta. En relación al año 2005 se observa un incremento del 14% de la cobertura.</p>

⁹ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

¹⁰ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Producto(s) Estratégico(s)	Programa	Compromisos asumidos al 31 de diciembre del 2006
-	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados)	<p>Compromiso: Diseñar orientaciones técnicas para lograr una coherencia programática, y difundirlas a nivel institucional.</p> <p>Acciones Destacadas: A través del OF. (C) N° 133 del 30.06.2006 la Subdirección Técnica remitió a las Direcciones Regionales documento con orientaciones técnicas respecto a la integración de los tres programas en su funcionamiento administrativo y operativo. Se solicitó a las Direcciones Regionales opinión y aportes para mejorar estos lineamientos cuyo objetivo es realizar un trabajo integrado con las distintas poblaciones atendidas. Recepcionados los aportes de las distintas regiones se formuló un nuevo documento, OF. (C) N° 13 del 23.01.2007, con el cual se complementó e instruyó desde el Director Nacional a la regionales los lineamientos para lograr en el quehacer de los programas de reinserción, coherencia programática resguardando la intervención de la población atendida.</p>

Instituciones Evaluadas

El Servicio no ha sido evaluado en el marco de la Evaluación Comprehensiva del Gasto.

- **Avances en Materias de Gestión Interna**

- **Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión**

El Programa de Mejoramiento de la Gestión del Servicio, se incorporó al Programa marco Avanzado, y los sistemas: Planificación/ Control de Gestión y Auditoría Interna, comprometieron la preparación de la certificación bajo normas ISO. Los restantes sistemas han mantenido sus etapas finales, con excepción de Gobierno Electrónico y Gestión Territorial Integrada, que avanzaron a sus etapas finales.

El Programa Marco Avanzado, tuvo un cumplimiento de un 100%, lográndose en 5% de incentivo institucional.

El despliegue del Servicio para el proceso de Preparación para la Certificación bajo normas ISO, en donde fueron capacitadas más de 100 personas en el nivel central y se introdujo el tema de las Normas en el nivel regional, a través de capacitación vía e-learning. Ambos sistemas trabajaron en equipo para desarrollar la documentación obligatoria y la propia de cada sistema.

Dentro del proceso de cumplimiento de los diferentes sistemas se puede destacar:

Sistema de Gobierno Electrónico. La implementación de los proyectos del Sistema de Gobierno Electrónico, tuvieron un positivo impacto para los usuarios/ beneficiarios. Especialmente, se incorporó tecnologías de información a procesos en donde actúan actores externos. Se realizó un proyecto piloto para el proceso de Elaboración de Informes Presentenciales, en donde los actores involucrados en el proceso de mejoramiento fueron la Fiscalía Centro Norte y el Centro de Reinserción Social Santiago Poniente.

Sistema Administración Financiero Contable, cabe destacar que continuaron las dificultades que implicaron la implementación del Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) en la Institución, sobre todo, producto que muchos informes que solicitó Dipres, debieron obtenerse extra presupuestariamente. Sin embargo, se lograron todas las tareas comprometidas.

Sistema de Planificación / Control de Gestión. Una de las dificultades presentadas fue el cumplimiento de los Indicadores del proceso de formulación presupuestaria de cada año. Al respecto, se cumplió en un 93% el promedio de indicadores, debido al no cumplimiento de la meta planteada en el indicador: Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semiabierto que realizan actividades laborales. A pesar de lo anterior, se logró cumplir con el requisito de cumplimiento para validar este Sistema.

Finalmente, el Sistema de Auditoría Interna fue rechazado en primera instancia por el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno, por lo que el Servicio debió apelar al Comité Triministerial. Finalmente, este comité, aceptó la apelación, por lo que el grado de cumplimiento del PMG global cambio, cumpliéndose en un 100%.

- **Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

Dentro de los principales logros para contribuir al mejoramiento de la Gestión del Servicio, se pueden destacar las siguientes temáticas que fueron convertidas en metas.

Las metas diseñadas, trataron a abordar la mayor cantidad de funciones existentes en Gendarmería por cada región, con el objetivo se hacer participe y responsable de las metas a la totalidad de funcionarios que participan en los equipos de trabajo.

Se midieron las fugas desde el interior y exterior de las Unidades Penales del País, generando una conciencia nacional de todo el personal uniformado que trabaja en las Unidades Penales, para tomar todas las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la reclusión, pilar fundamental que sustenta la misión institucional.

Se introdujo al área de atención médica, midiendo el porcentaje de chequeos médicos que realizan las enfermeras y/o paramédicos a los internos ingresados a las unidades penales.

Se midieron las labores de los profesionales del área social, a través de metas orientadas a evaluar el trabajo de asistentes sociales, psicólogos, etc.

Finalmente se midieron metas relacionadas con la mantención de los sistemas informáticos actualizados de la información de la población penal (sistema de internos y sistema medio libre).

- **Cumplimiento de otros Incentivos Remuneracionales**

El Servicio no incorpora otro tipo de incentivos remuneracionales.

- **Otras Materias de Gestión**

El Servicio terminó el convenio del Programa de Planificación Estratégica y Derechos Humanos con la Universidad de Kin'g Collage de Inglaterra, Sin embargo, el programa se reorientó enfocándolo en el mejoramiento de dos hitos fundamentales:

Reorientación del Plan Estratégico Institucional el que incidirá en el diseño de los Planes Estratégicos Regionales. De este punto de vista el Servicio definió, en concordancia con las prioridades del Gobierno y los objetivos estratégicos, un plan estratégico para el período 2007-2010. Este plan se basa en el desarrollo de tres ejes estratégicos. Este cambio implica que los departamentos desarrollaran sus metas a partir de estos ejes estratégicos y a partir del año 2008 existirá el calce con los demás instrumentos de planificación y control de gestión que maneja el servicio.

El segundo hito, corresponde a la continuación de la implementación de estándares de Derechos Humanos. Se ha evaluado el nivel de desarrollo que han alcanzado las unidades con los estándares de Derechos Humanos definidos. Con esta evaluación se procuró mejorar la forma del diseño y control de las actividades comprometidas que cada establecimiento realiza en post de cumplir con el estándar solicitado.

4. Desafíos 2007

Los desafíos para el año 2007 se enmarcan dentro de los objetivos estratégicos institucionales. A continuación se presentan las principales líneas de acción para el año 2007.

En el marco del Objetivo Estratégico, Prevenir conductas y situaciones que puedan atentar contra el cumplimiento de la Misión Institucional y, en caso de que éstas se presenten, restaurar la normalidad en el más breve plazo, las principales líneas de acción son:

- Término de la aplicación de la Ley N° 19.851 que Moderniza y Amplía las Plantas de Gendarmería de Chile. Esta ley contempló un conjunto de medidas encaminadas a modernizar las Plantas del personal de Gendarmería, básicamente la Ley aumentó la dotación autorizada de las plantas del personal uniformado y los costos que se generaron por la formación vigilantes y oficiales. El año 2007 considera los gastos asociados al efecto año completo lo que corresponden al pago de sueldos a los alumnos formados el año 2006 y que comenzarán a desempeñarse en el año 2007, así como otros gastos asociados.
- El aumento de la cobertura del Sistema de Identificación de Huellas Automatizado (AFIS) en 25 unidades penales, permitirá contar con una alta cobertura de personas enroladas a las cuales se les verificará su identificación y con ello se mejorarán los procesos de vigilancia en el ingreso y egreso de personas
- Programa de reducción del déficit de mantención de infraestructura y equipamiento de los Establecimientos Penitenciarios. El año 2007, el Servicio contará con recursos para reducir el déficit existente en materia de mantención correctiva y preventiva de la infraestructura carcelaria y equipamiento. Este desafío contempla obras de mantenimiento y reparaciones en diferentes unidades penales críticas en esta materia y gastos asociados a la mantención de del equipamiento en Seguridad, tradicional y médico dental.

En relación al Objetivo Estratégico, Proporcionar una atención y un trato digno a la población penal puesta a disposición del Servicio por los Tribunales, basados en el reconocimiento y respeto a los derechos inalienables de las personas, mediante la entrega de un conjunto de condiciones básicas de vida que faciliten el ejercicio de los derechos no restringidos por la reclusión, durante el año 2007 se continuará con la segunda etapa de reposición de equipamiento de dormitorio de los internos. El año 2006 se inició con la compra de colchones ignífugos y este año se adquirirán y distribuirán frazadas ignífugas a la población penal.

En cuanto Objetivo Estratégico, Asistir a la población penal, fomentando conductas, habilidades y capacidades que incrementen sus probabilidades de reinserción social involucrando en este proceso a sus familias, instituciones, empresas y comunidad en general, continuarán implementándose los compromisos con el Ministerio de Hacienda para el mejoramiento de los Programas Gubernamentales de Reinserción: Centros de Educación y Trabajo (CET Semiabiertos), Programa Laboral en el Medio Libre y Patronato Nacional de Reos.

Los desafíos que se destacan a continuación tienen la característica de ser temas transversales para la Institución, es decir cruzan todo el ámbito del quehacer penitenciario, de esta manera se vinculan con los todos los objetivos estratégicos y productos del servicio:

Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria:

Durante el año 2007 el Programa de Concesiones continuará siendo un gran desafío para la Institución, debido a que a no solo se deberá mantener en funcionamiento el primer grupo concesionado, sino que además se deberán poner en marcha el grupo III, comenzando por el establecimiento Santiago 1 y durante el primer trimestre para posteriormente continuar con Puerto Montt y Valdivia.

Especial preocupación reviste para la Institución el mantener dos sistemas penitenciarios funcionando al mismo tiempo con diferentes necesidades de coordinación y con productos/servicios de seguridad, atención y asistencia distintos para la población penal.

Reforma Procesal Penal:

La puesta integral de la Reforma Procesal Penal en Santiago, implicarán a Gendarmería la formación y destinación de 156 uniformados que desempeñarán funciones de vigilancia y traslados en el Centro de Justicia. Asimismo, en este marco, se contempla la adquisición de 10 vehículos que permitirán superar el déficit de flota vehicular que cuenta el Servicio para los servicios de traslados de la población penal. Se contratarán 67 nuevos profesionales que reforzarán en déficit existente para responder a los informes presentenciales y se pondrá en marcha el Centro de Reinserción Social de Santiago Oriente, que dará respuesta a las demandas de la Fiscalía Oriente.

Implementación de la Ley de Responsabilidad Juvenil:

La puesta en marcha de la Ley el día 6 de junio del 2007, implicará a Gendarmería una serie de acciones que ya comenzaron a planificarse desde el año 2006, las comisiones en que participa el Servicio con Justicia y Sename serán cada vez más intensas en la medida que se acerque la implementación de la Ley. Sin lugar a dudas, las condiciones en que se encuentra el Servicio no son las óptimas para enfrentar la Ley, sin embargo se tomarán todas las medidas para su buen inicio y se solicitarán los recursos adicionales en el proceso presupuestario 2008.

La creación de las dos nuevas regiones también es considerada un desafío puesto que obligará al Servicio a redefinir las dependencias de algunos establecimientos de acuerdo a los nuevos límites geográficos y significará implementar una nueva gestión no menos compleja a la situación actual del resto de las regiones.

Finalmente, el impulso que esta dirección le ha dado a la necesidad de contar con ejes estratégicos coherentes con la línea programática de Gobierno, comenzará a implementarse durante el 2007 y sin lugar a dudas, será un período de ajuste, pero al mismo tiempo permitirá concentrar el esfuerzo del Servicio a las prioridades gubernamentales y focalizará los esfuerzos en materia de mejoramiento de la gestión institucional.

5. Anexos

- Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006
- Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera
- Anexo 3: Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006
- Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño
- Anexo 5: Programación Gubernamental
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006
- Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos
- Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

• Anexo 1: Comportamiento Presupuestario Año 2006

Cuadro 4 (Programa 01)								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			Total de Ingresos	122.149.869	129.526.352	129.454.181	72.171	1
05			Trasferencias Corrientes		146.450	185.561	(39.111)	
	01		Del Sector Privado			39.111	(39.111)	
		999				39.111	(39.111)	
	02		Del Gobierno central	-	146.450	146.450	-	
		002	Del Programa 03 Tesoro Público		146.450	146.450	-	
06			Rentas a la Propiedad	27.946	27.946	34.733	(6.787)	
07			Ingresos de Operación	151.903	151.903	36.239	115.664	
08			Otros Ingresos Corrientes	362.361	401.472	408.566	(7.094)	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por licencias médicas	316.924	316.924	362.277	(45.353)	
	99		Otros	45.437	84.548	46.289	38.259	
09			Aporte Fiscal	121.587.265	128.778.187	128.778.187	-	
			Libre	121.587.265	128.778.187	128.778.187	-	
10			Venta de Activos No Financieros	20.394	20.394	10.895	9.499	
	03		Vehículos	20.394	20.394	10.895	9.499	
							-	
			Total Gastos	122.150.869	130.584.018	129.840.338	743.680	
							-	
21			Gastos en Personal	89.497.067	92.801.669	92.173.031	628.638	2
							-	
22			Bienes y Servicios	30.705.776	34.468.784	34.465.566	3.218	3
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	351.149	257.768		257.768	
23			Prestaciones de Seguridad Social	372.303	1.466.765	1.364.846	101.919	
	01		Prestaciones Previsionales	372.303	972.303	1.323.453	(351.150)	

	03	Prestaciones Sociales del Empleador		494.462	41.393	453.069	
29		Adquisición de Activos No Financieros	1.318.850	1.361.950	1.352.288	9.662	4
	03	Vehículos	226.600	226.600	220.358	6.242	
	04	Mobiliario y Otros	302.046	312.746	311.726	1.020	
	05	Máquinas y Equipos	712.896	745.296	743.304	1.992	
	06	Equipos Informáticos	77.308	77.308	76.900	408	
	07	Programas Informáticos				-	
31		Iniciativas de Inversión	255.873	255.873	255.630	243	
	02	Proyectos				-	
	004	Fondo de Emergencias	255.873	255.873	255.630	243	
34		Servicio de la Deuda	1.000	228.977	228.977	-	
	07	Deuda Flotante	1.000	228.977	228.977	-	
		Resultados	(1.000)	(1.057.666)	(386.157)		

Cuadro 4 (Programa 02)								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2006								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)	Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)	Notas
			Total de Ingresos	1.243.234	1.952.910	1.831.232	121.678	
	07		Ingresos de Operación	391.979	1.098.029	976.351	121.678	1
	09		Aporte Fiscal	851.255	854.881	854.881	-	
			Libre	851.255	854.881	854.881	-	
			Total Gastos	1.243.234	1.952.910	1.857.594	95.316	
	21		Gastos en Personal	186.760	529.873	479.283	50.590	2
	22		Bienes y Servicios	787.184	1.153.747	1.146.656	7.091	
	23		Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	

	01	Prestaciones Previsionales				-
	03	Prestaciones Sociales del Empleador				-
29		Adquisición de Activos No Financieros	269.290	269.290	231.655	37.635
	04	Mobiliario y Otros	6.753	6.753	5.161	1.592
	05	Máquinas y Equipos	262.537	262.537	226.494	36.043
		Resultados	-	-	(26.362)	

3

• Anexo 2: Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 4 (Programa 01) Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹¹			Avance ¹² 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{13} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	50,00	63,64	33,33	190,91	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{14}]$	Nº	11.338	11.129	10.357	107	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{15} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	1,661	0	0		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{16} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	%	0,25	0,42	0,20	48,40	3

1.- El mejoramiento del indicador se debe a que la mayoría de los Decretos modificatorios fueron originados por Leyes.

2.- El mejoramiento de este indicador se debe a que durante el año 2006 se completaron vacantes del personal de vigilancia que se encontraba en proceso de formación.

3.- El deterioro de este indicador se debe a que durante el año 2006 la Institución no tuvo financiamiento para la ejecución de iniciativas de inversión, solo se mantuvo en presupuesto del fondo de emergencia. Cabe destacar que el fondo de emergencia tiene no representa un proyecto de inversión, estos recursos tienen por objetivo ser utilizados en casos de imprevistos como: intentos de fuga, incendios, túneles, actos de vandalismo, motines, etc., con el fin de mantener operativa las Unidades Penales

11 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

14 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

15 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

**Cuadro 4 (Programa 02)
Indicadores de Gestión Financiera**

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁷			Avance ¹⁸ 2006/ 2005	Notas
			2004	2005	2006		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁹ / N° total de decretos modificatorios]*100	S/I	S/I		33,33	1	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²⁰]	S/I	S/I		0		
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²¹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	S/I	S/I		0		
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²² / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	S/I	S/I		0		

1.-No se posee información para el cálculo de los indicadores de los años anteriores debido a que el año 2005 el Decreto N° 832 del 13.07.2005 materializó una reasignación presupuestaria trasladando a los Subtítulos 21, 22 y 29 los recursos dispuestos para los programas asociados a la Reinserción y Rehabilitación de Reos que se encontraban en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes.

Este traspaso se efectuó conforme a la naturaleza del gasto, y a su vez, por efecto del nuevo clasificador presupuestario, y afectó el Programa CET, Patronato Nacional de Reos, el Proyecto de Reinserción Social de Reos con Penas Alternativas, el Programa de Beneficios Penitenciarios, el Programa de Traslado de Reos y el Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria.

17 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,0655 para 2004 a 2006 y de 1,0339 para 2005 a 2006.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

20 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

21 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

- **Anexo 3: Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2006**

**Cuadro 5
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Vigilancia	Porcentaje de quebrantamiento de los beneficiarios con salida controlada al medio libre	(N° de quebrantamientos efectivos en año t/Población penal objetivo efectiva en año t)*100	%	7,3	8,6	8,1	9,0	Si	111	
	Enfoque de Género: No									
Atención	Porcentaje de la población penal condenada y procesada (imputada) que recibe asistencia social	(Número de internos condenados y procesados (imputados) atendidos por asistente social/total de condenados y procesados (imputados))*100	%	77	82	88	73	Si	121	1
	Enfoque de Género: No									
Vigilancia	Porcentaje de fugas desde el interior de recintos penales en los últimos 3 años	(Promedio de los últimos 3 años del número de personas que fugadas desde el interior de unidades penales/total población penal de detenidos, procesados (imputados) y condenados del Sistema Cerrado)*100	%	0,14	0,09	0,07	0,12	Si	171	2
	Enfoque de Género: No									
Vigilancia	Porcentaje de fugas desde el exterior de recintos penales en los últimos 3 años	(Promedio de los últimos 3 años del número de personas fugadas desde el exterior de unidades penales del Sistema Cerrado/Total población penal de detenidos y procesados (imputados))*100	%	0,09	0,12	0,11	0,13	Si	118	
	Enfoque de Género: No									

23 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2005 es igual o superior a un 95% de la meta.

24 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2005 en relación a la meta 2005.

**Cuadro 5
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Atención	Porcentaje de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales	(Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto que realizan actividades laborales/Número de condenados del Sistema Cerrado y Semi-Abierto)*100	%	63,70	62,20	54,03	61,94	No	87	3
				Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:	63,49 67,08	57,93 4,27	53,32 65,77	61,26 72,97	
Asistencia	Porcentaje de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI en relación a los egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes.	(Número de solicitudes de Eliminación de Antecedentes presentadas al SEREMI/Número de egresados del proceso de Eliminación de Antecedentes)*100	%	72,9	78,9	100,0	75,1	Si	133	4
				Enfoque de Género: No						
Asistencia	Porcentaje de condenados, procesados e imputados que reciben atención psicológica.	(Número de condenados, procesados e imputados que recibieron atención psicológica en el periodo/Promedio mensual de condenados, procesados e imputados al término de cada periodo)*100	%	66,58	97,05	56,40	59,61	Si	95	
				Enfoque de Género: No						
Asistencia	Porcentaje de condenados capacitados laboralmente con certificación.	(Número de condenados con capacitación laboral certificada/Promedio mensual de condenados en el periodo)*100	%	7,85	5,14	5,29	2,78	Si	190	5
				Enfoque de Género: No						

Cuadro 5
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2006

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2006	Cumple SI/NO ²³	% Cumplimiento ²⁴	Notas
				2004	2005	2006				
Institucional	Porcentaje de unidades penales del subsistema cerrado que se incorporan al Sistema de Identificación de Huellas Dactilares Automatizado.	(Número de unidades penales del subsistema cerrado con sistema de identificación de huellas automatizado/Total de unidades penales del subsistema cerrado)*100	%					Si	100	
				NC	2,2	6,5	6,5			
	Enfoque de Género: No									
Institucional	Porcentaje de cobertura del programa de seguridad contra incendios en las unidades penales del subsistema cerrado.	(Número de unidades penales del subsistema cerrado que participan en el programa de Seguridad Contra Incendios/Total unidades penales del subsistema cerrado)*100	%					Si	100	
				35,5	35,5	46,2	46,2			
	Enfoque de Género: No									
Institucional	Porcentaje de beneficiarios capacitados respecto de los intervenidos.	(Número de beneficiarios capacitados técnicamente y nivelados escolarmente cada año/Número de beneficiarios intervenidos cada año)*100	%					Si	102	
				72,28	73,13	73,73	72,29			
	Enfoque de Género: No									

Notas:

1.- El aumento de los internos que recibieron atención social, durante el año 2006, se debe esencialmente a los siguientes factores: 1. Producto de las normas de la Ley N° 19.856, de rebaja de condenas, se incluye a personas que tienen 6 meses de condenados y 6 meses de prisión preventiva, situación que se da a sólo contar del año 2006. 2. El aumento de la población atendida en las regiones I, IV y VI, crecimiento que se explica por la entrada en funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios Concesionados, los que cuentan con una dotación de profesionales óptima. 3. La contratación de profesionales Asistente Sociales en las regiones II y V.

2.- El porcentaje de fugas desde el interior de los últimos tres años fue menor a la meta planteada. Esta situación se debe fundamentalmente a los buenos resultados que se han dado en los años 2005 y 2006 en materia de personas fugadas (15 y 25 personas respectivamente). Parte importante de estos resultados se deben a que esta meta fue incorporada como compromiso de Incentivo Colectivo, por lo que cada equipo de trabajo definido ha debido tomar todas las medidas para evitar las fugas desde el interior.

3.- Las cifras alcanzadas el año anterior 13.405 hombres y 988 mujeres, dan cuenta que el total de mujeres que realizaron actividad laboral subió y el total de hombres bajó, ambos levemente, poniendo en evidencia una tendencia que es coherente con el fortalecimiento que se ha procurado del acceso de las internas al programa laboral. El funcionamiento de los establecimientos penitenciarios concesionados del Grupo 1, significó una adaptación de las actividades desarrolladas, lo que provocó en una primera etapa, alterar los resultados esperados respecto a los condenados que realizaron actividades laborales, estos 3 casos incidieron en forma negativa en las estadísticas resultantes. A lo anterior se agrega un factor exógeno

fundamental, cual fue el mayor crecimiento de la población penal, respecto a las proyecciones que se realizaron el 2005, la tendencia de crecimiento de los condenados puede explicarse por la reducción del tiempo de procesamiento de los imputados, efecto directo de la Reforma Procesal Penal

4.- La incorporación de este indicador dentro de las metas de incentivo colectivo al interior del Servicio, y el mejoramiento de los sistemas de registros estadísticos, ha permitido lograr que al 100% de las personas egresadas del proceso en este periodo, se les presentara la carpeta al SEREMI. No obstante lo anterior, es previsible que este aumento extraordinario, no se mantenga durante el año 2007, puesto que la cantidad de personas que se encuentran en proceso de eliminación de antecedentes muestra una tendencia sostenida a la baja.

5.- El considerable aumento de capacitaciones técnicas certificadas ocasionado durante el año 2006, diferencia que alcanzó a un número aproximado de 700 becas sobre lo estimado, se debió a que los diferentes OTICs (Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación), concluyeron sus procesos de licitación y asignación de cursos a partir del inicio del cuarto trimestre beneficiando a una población condenada que no se encontraba considerada dentro de la población objetivo. Esta situación no fue posible de prever con anticipación ya que el otorgamiento de becas de capacitación para nuestra población penal depende de la voluntad y gestión de las OTICs. Asimismo, es imposible estimar que para el 2007 se cuente con igual o similar número de cursos de capacitación técnica, ya que esto no es una actividad de continuidad sino que está directamente relacionada con los recursos que se originan desde las empresas y de la voluntad de las mismas.

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	93 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	93 %

• Anexo 4: Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 6 Avance Otros Indicadores de Desempeño año 2006								
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ²⁵ 2006/ 2005	Notas
				2004	2005	2006		
Vigilancia	Promedio de internos por funcionario de la guardia interna	(Total población penal al término de cada período/ Total funcionarios de la guardia interna al término de cada período)	N°	15	16.4	13.8 1	119%	
Vigilancia	Promedio diario de internos trasladados a hospitales externos.	(Sumatoria de internos trasladados a hospitales externos / total días hábiles)	N°	45	37	34.7	107%	
Vigilancia	Promedio de penados en Libertad Vigilada por Delegado de Libertad Vigilada	(Total de penados en libertad vigilada del período / Total delegados de libertad vigilada en el período)	N°	46.4	54.9	57.2	96%	
Atención	Porcentaje de sobrepoblación penal en los Establecimientos Penitenciarios, respecto de la capacidad según diseño.	(Total población Penal existente - capacidad de las Unidades según diseño /Capacidad de las Unidades según diseño) *100	%	34.9	35.4	51.3	69%	1
Atención	Porcentaje de ocupación de los CET semiabiertos, respecto a la capacidad instalada.	(Número de internos en CET semiabiertos / capacidad instalada en CET semiabiertos) * 100	%	65.5	70	62	89%	2
Asistencia	Porcentaje de internos condenados capacitados laboralmente con certificación	(Número de internos capacitados laboralmente con certificación/ Promedio semestral de la población penal) * 100	%	7.85	5.14	5.3	103%	
Asistencia	Porcentaje de tratamiento en drogo-dependencias realizado en comunidades terapéuticas a internos condenados	(Número de internos condenados con tratamiento en comunidades terapéuticas / Promedio anual de internos condenados)*100	%	0.85	1.35	1.8%	134%	3

Notas:

1. El aumento de la sobrepoblación se ha debido fundamentalmente al aumento explosivo de la población reclusa en el año 2006. La población que pernocta en las unidades penales creció un 9,48% respecto al año 2005. Este crecimiento corresponde a 3.683 personas, que ocuparon plazas dentro de las Unidades Penales. La composición de este crecimiento es mayoritariamente condenados. Cabe precisar que la puesta en marcha del grupo 1 de establecimientos concesionados no ha generado la liberación de plazas, ya que las unidades que fueron desalojadas, se encontraban en condiciones deplorables, por lo que su reutilización implica necesariamente una fuerte inversión en infraestructura y reparación de equipamiento. Finalmente, las unidades penales que se encuentran con sobrepoblación en más de un 100% de su capacidad de diseño, se encuentran: Limache, Peumo, la Ligua, Antofagasta, Molina, San Javier, Concepción, Los Ángeles, Angol, Villarrica, Valdivia, Puerto Montt , Ancud, Castro, Melipilla, Buin, CDP Santiago Sur (ex penitenciera), Puente Alto y San Miguel.
2. En el año 2006, se reactualizaron las capacidades de cada CET Semiabierto, lo que generó cambios en las capacidades. Por otro lado, la disminución de la cantidad de condenados que en promedio se encuentran en los CET, disminuyó producto de una política más restrictiva de otorgamiento de este beneficio por parte de los Directores Regionales.

²⁵ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

-
3. El crecimiento de la población condenada con tratamiento en drogo dependencias, se debe por una parte a un mayor control de la utilización de los cupos de cada comunidad, asimismo, las comunidades de los establecimientos penitenciarios concesionados comenzaron a tener resultados y se incorporó como tratamiento la prevención secundaria. Cabe precisar que a partir del año 2006, se comienzan a incorporar comunidades en el Sistema Abierto (Centros de Reinserción Social). Es así como existe un primer centro en el CRS de Antofagasta con una total de 41 beneficiarios, sin embargo se ha excluido del resultado global, ya que en la medida que se incorporen más comunidades de este sistema, el indicador unirá la medición de beneficiarios condenados del sistema cerrado y abierto.

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 7 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2006			
Objetivo ²⁶	Producto ²⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ²⁸
Evaluación de los Planes Estratégicos de los Departamentos y Áreas Funcionales de la Dirección Nacional y de las Direcciones Regionales.	Estudio e Informe evaluativo del avance de los Planes Estratégicos Departamentales y Áreas Funcionales de la Dirección Nacional y Direcciones Regionales.		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> MEDIO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Generar una Política de Seguridad de la Información, que garantice la confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la Información y Telecomunicaciones de Gendarmería de Chile	Documento de Políticas de Seguridad de la Información y Manual de Procedimientos.		<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> ALTO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>
Aplicar al 18% de la población de condenados de las Unidades Penales del Sistema Cerrado, el Examen de Salud Preventivo del Adulto (ESPA) en las regiones I, V, VIII, IX y RM.	18% de la población de condenados de las Unidades Penales del Sistema Cerrado con Examen de Salud Preventivo del Adulto.	Atención	<p><u>1º Trimestre:</u> NO REQUIERE EVALUACIÓN</p> <p><u>2º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>3º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p> <p><u>4º Trimestre:</u> CUMPLIDO</p>

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas**²⁹
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006)

Programa/Institución: Programa Centros de Educación y Trabajo. CET Semiabiertos
 Año Evaluación: 2005
 Fecha del Informe: Lunes, 28 de Mayo de 2007 9:38:54

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Se diseñaron las actividades del componente de Intervención Psicosocial, que son las siguientes:</p> <p>i) Ingreso de internos condenados a los CET Semi-Abiertos. ii) Actualización del diagnóstico psicosocial del interno/a al momento de ingresar al CET. iii) Planificación anual en cada CET de las actividades formativas a desarrollar. iv) Derivación de los internos a las actividades planificadas para el año de acuerdo a las carencias detectadas en el diagnóstico. v) Coordinación y ejecución de las actividades de formación. vi) Evaluación nivel individual y grupal de la ejecución de las actividades formativas y su impacto. vii) Evaluación global de las acciones ejecutadas y confrontación con lo planificado.</p> <p>Esta etapa consideraba el diseño genérico de las actividades, que son las ya mencionadas.</p> <p>2. Diseñar actividades del componente "Intervención Psicosocial" y definir instrumentos de registro de información para medir su desempeño.</p>	<p>Las actividades planteadas se han ido dando a conocer en diversos momentos y por diversos medios, lo que comprende las circulares N° 239 y N° 420, se envió por correo electrónico la matriz del marco lógico y se revisaron con los funcionarios de los CET estas actividades en la Jornada de Capacitación "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de junio de 2006.</p> <p>2. Se elaboraron los instrumentos de valoración y medición psicosocial y laboral correspondientes al tercer componente, que son los siguientes:</p> <p>i) Pauta de evaluación de hábitos laborales. ii) Pauta de evaluación de redes. iii) Encuesta de satisfacción de los beneficiarios del programa.</p> <p>También se remitieron los instrumentos señalados con las instrucciones respectivas a los Jefes Técnicos Regionales y a los Jefes de CET para su conocimiento, observaciones y comentarios (correo pautas).</p> <p>3. Además estos instrumentos fueron revisados en la Jornada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006 (minuta 437).</p>

29 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>En la actualidad, las Direcciones regionales han revisado en conjunto con los CET Semiabiertos los instrumentos de registro de información y han comenzado a desarrollar las actividades de intervención psicosocial.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Correo electrónico que distribuye los instrumentos (pautas y encuesta). Minuta 437 del Jefe de Readaptación al Jefe de Personal. Contiene antecedentes para la realización del "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para Los CET Semiabiertos", así como también el programa del mismo. Oficio Circular N° 420 del 23.05.2006. Contiene instrucciones complementarias. Correo Electrónico 25.05.2006. Envío de Matriz Marco Lógico CET SMA. Oficio Circular N° 239 17.03.2006. Contiene Instrucciones y orientaciones para el cumplimiento de los compromisos con la Dipres.</p>
<p>3. Capacitar a personal de los CET respecto de las actividades a ser desarrolladas en el nuevo componente de "Intervención Psicosocial".</p>	<p>Se capacitó a los funcionarios de los CET Semiabiertos a nivel nacional a través de una Jornada de Capacitación denominada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para Los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006.</p> <p>Además, las Direcciones Regionales capacitaron a los funcionarios de los CET Semiabiertos (se adjunta ejemplos de los CET de Valdivia y Osorno), y también se efectuaron visitas técnicas en las cuales se revisó el tercer componente de intervención psicosocial (se adjunta ejemplo de la Región de Valparaíso).</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta el envío de un medio de verificación que permita visualizar que la capacitación entregada efectivamente abordó los temas señalados en el compromiso: las actividades a ser desarrolladas en el nuevo componente de "Intervención Psicosocial". Los medios enviados sólo dan cuenta de la realización de una actividad de capacitación, de reuniones de trabajo, y de una certificación de visitas técnicas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 1655 Jornada Capacitación. Minuta N° 437 del 26.05.2006 informa Programa Jornada de Capacitación CET SMA al Depto. de Personal. Actividad de capacitación CET Valdivia 1. Actividad de capacitación CET Valdivia 2. Actividad de capacitación CET Osorno 1. Actividad de capacitación CET Osorno 2. Visita Técnica Región de Valparaíso. Certificación Visita Técnica Región de Valparaíso.</p>
<p>4. Desarrollar e implementar sistema de registro de datos que permita cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico.</p>	<p>Se desarrolló e implementó un sistema de registro de datos que permite cuantificar los diferentes indicadores de la matriz de marco lógico.</p> <p>Este sistema de registro comprende el diseño de varias herramientas:</p> <p>- Se diseñó, distribuyó e implementó para el uso de cada CET la "Planilla Ampliada de Registro de las Actividades CET", planilla de cálculo en Excel que contempla diversas hojas de datos</p>

	<p>que permite a los CET registrar los internos atendidos, las actividades que desarrollan, estadísticas, ingresos y gastos económicos del CET.</p> <p>- En el nivel central se diseñaron planillas para la consolidación de la información recogida, y también se diseñó e implementó otra herramienta complementaria a la planilla ampliada, denominada "Base de Datos Oficial CET". Esta corresponde a una planilla de cálculo en Excel que se mantiene en el Depto. de Readaptación, en la que se registran todos los movimientos de los internos que pasaron por los CET Semiabiertos, sus datos personales, situación procesal, unidades de origen y de destino, beneficios, etc., y que se llena con la información de los formularios M1 que remiten mensualmente los CET. Se adjunta como ejemplo un formulario M1 remitido desde el CET de Valdivia en diciembre de 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Ampliada. Consolidado de Planillas Ampliadas. Consolidado Estadístico. Base de Datos oficial CET. Formulario M1 remitido desde CET de Valdivia diciembre 2006.</p>
<p>5. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, que cuentan con información para su medición.</p>	<p>Se cuantificaron los indicadores de desempeño de la matriz de marco lógico que cuentan con información para su medición.</p> <p>Algunos de los indicadores que se presentan cuantificados son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Programa CETs Semi-Abiertos. - Porcentaje de plazas ocupadas. - Porcentaje de condenados atendidos en Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos en relación al total de condenados a reclusión. - Porcentaje de internos que recibe apoyo para mejorar su nivel educacional - Ingreso anual promedio por interno que desarrolla un trabajo productivo en los talleres CET - Porcentaje de ingresos propios generados por el programa. <p>Se adjunta el Informe de Resultados de indicadores Marco Lógico CET 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Resultados indicadores Marco Lógico CET 2006.</p>
<p>6. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de Gendarmería.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de Gendarmería de Chile.</p>	<p>Se incorporó al Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) un nuevo indicador para el año 2007: Porcentaje de condenados que han pasado por los CET Semiabiertos, matriculados en educación básica, media o superior.</p> <p>Se adjunta la Minuta N°1296 del 28.11.2006 del Jefe del Depto. de Readaptación a Jefe Depto. de Planificación, y el Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile que señala instrucciones preliminares para el trabajo durante el año 2007. Además se adjunta la lista donde se señala este nuevo indicador para el SIG 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta N° 1296 del 28.11.2006 del Jefe del Depto. de Readaptación a Jefe Depto. de Planificación. Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile parte a. Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile parte b. Oficio (C) N°22 de 30.01.07 de Sr. Director Nacional Gendarmería de Chile parte c. Indicadores SIG 2007.</p>
<p>1. Formular y aprobar nuevo Reglamento de los CET tomando como base el nuevo Decreto aprobado, que refuerza la acción rehabilitadora y de reinserción de los CET.</p>	<p>Se formuló y aprobó el nuevo Reglamento que regula el funcionamiento de los CET a través de la Resolución Exenta N° 2804 del 29 de agosto del 2006, denominado "Manual de funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo", reglamento basado en el Decreto Supremo N° 36 que refuerza la acción rehabilitadora a través de actividades de reinserción de los condenados, mediante la capacitación laboral y el trabajo en los establecimientos penales.</p> <p>Se adjunta la circular N°105, el Decreto Supremo N°36, el ORD. 526 del 06.06.2006, la propuesta de manual, la Resolución N°2804 Manual de Funcionamiento CET y el correo electrónico del 10.10.2006 con el envío del manual.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio (C) 105 del 30.05.06, remite Decreto Supremo N° 36. Decreto Supremo N° 36. Ord. 526 del 06.06.06 de la Subdirección Técnica. Propuesta de Manual de Funcionamiento de los CET. Resolución N° 2804 Manual de Funcionamiento de los CET. Correo Electrónico del 10.10.2006 envió manual de Funcionamiento.</p>
<p>2. Difundir la nueva normativa de los CET y capacitar al personal respecto de los nuevos lineamientos y acciones definidas.</p>	<p>Se difundió la nueva normativa de los CET a las Direcciones Regionales, Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET a través de oficio circular N° 105 del 30.05.06, y correo electrónico de fecha 10.10.06.</p> <p>Además se difundió a todo el personal la nueva normativa de los CET, a través de la publicación en la página Web e Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/.</p> <p>Por otra parte las Direcciones Regionales en conjunto con los CET Semiabiertos han realizado actividades de capacitación y análisis de las nuevas normativas de los Centros de Educación y Trabajo CET respecto de los nuevos lineamientos y acciones definidas.</p> <p>Se adjuntan como ejemplos: el análisis de la normativa realizada por el CET de Punta Arenas y la Dirección Regional de Valparaíso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular N° 105 del 30.05.2006. Correo Electrónico a Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET Semiabiertos, martes 10.10.2006. Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/. Página principal "Nueva Normativa para los Centros de Educación y Trabajo CET". Análisis nueva normativa CET Punta Arenas. Análisis normativa CET Región Valparaíso 1. Análisis normativa CET Región Valparaíso 2.</p>

<p>1. Gestionar la solicitud de recursos internos y/o externos para realizar estudios de seguimiento y evaluaciones del programa. Presentar informe con resultados de las gestiones realizadas.</p>	<p>1. Se contempló dentro del Presupuesto Exploratorio 2007 un ítem que determina que la Unidad de Investigaciones Criminológicas (UNICRIM) realice un estudio del programa CET Semiabiertos.</p> <p>2. Se están realizando una serie de gestiones regionales y locales que posibilitarán realizar diversos estudios de seguimiento y evaluaciones del programa, se adjuntan los medios de verificación. Se pueden mencionar entre otros:</p> <p>i) 2a. región: CET Antofagasta desde marzo de 2006 se está desarrollando un estudio de impacto, realizado por alumnos seminaristas de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad del Mar.</p> <p>ii) 7a región: Se solicita al Director Escuela Ingeniería Comercial de Universidad de Talca estudio de seguimiento y evaluación CET Semiabierto.</p> <p>iii) 9a. región: Se solicita al Director del Centro de Negocios de la Universidad Mayor de Temuco realizar un estudio de impacto de los CET Semiabiertos de la región.</p> <p>iv) 2a. región: CET de Calama (OJO OPACHE) se encuentra haciendo gestiones con Universidad Arturo Prat a fin de conseguir alumnas en prácticas que diseñen estudio de evaluación del CET.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD N° 335 del 19.04.2006 envía al Depto. de Planificación Presupuesto Exploratorio de los CET Semiabiertos 2007 Presupuesto Exploratorio. ORD. N° 164 28.06.2006. CET Antofagasta informa realización estudio. ORD. N° 1881 27.06.2006. Dir. Regional del Maule solicita estudio a Dir Esc Ingeniería Comercial U. de Talca ORD. N° 1282 22.06.2006. Dir. Regional de la Araucanía solicita estudio a Dir Centro Negocios U. Mayor Temuco.</p>
<p>2. Cuantificar el indicador de reincidencia a nivel de Fin, como una aproximación a la medición de impacto del programa e incorporarlo en la Matriz de Marco Lógico del programa. Presentar resultados del indicador.</p>	<p>El Departamento de Planificación ha cuantificado el indicador de reincidencia a nivel de Fin, realizando las coordinaciones correspondientes con UNICRIM con el objeto de acordar el procedimiento para calcular la reincidencia. Para el cumplimiento de dicha tarea, solicitó al Depto. de Readaptación los listados de internos egresados del Sistema y la validación de los RUN de los internos.</p> <p>El resultado para el año 2006 es el siguiente: existe un 12,65% de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Programa CETs Semi-Abiertos.</p> <p>Se adjunta informe con los resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del indicador de reincidencia a nivel de Fin.</p>
<p>1. Elaborar un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico-productivo, financiero y de gestión administrativa-comercial, y formular un plan de acción</p>	<p>Se elaboró un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico, productivo, financiero y de gestión administrativa y comercial, tomando como insumos entre otros, los ingresos y gastos de los CET, formulando como resultado de aquéllo un plan de acción nacional para el programa CET Semiabierto 2007 – 2009.</p>

<p>tomando en cuenta los resultados de dicho diagnóstico.</p>	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de los principales resultados obtenidos en el diagnóstico integral y de las principales acciones contenidas en el plan de acción, y enviar dicho plan como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Consolidados de ingresos y gastos de los CET. Diagnóstico Integral CET.</p>
<p>1. Definir procedimientos para mejorar la forma de recolección de información sobre los ámbitos técnicos y administrativos de los CET, e instruir a los funcionarios de éstos para su aplicación.</p>	<p>Se diseñó e implementó la "Planilla de Registro Ampliada CET" como instrumento único para registrar todas las actividades y acciones desarrolladas en los CET Semiabiertos (Circ. 555).</p> <p>La Planilla contiene 7 hojas, entre estas las hojas 6 y 7 contemplan el ámbito administrativo incorporando información referida al personal CET y al detalle contable de sus ingresos y gastos.</p> <p>Además se capacitó a los funcionarios de los CET Semiabiertos respecto a los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, principalmente en la Jornada de los CET "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago entre el 14 y 16 de junio de 2006.</p> <p>También se envió a las Direcciones Regionales y a los CET Semiabiertos un Instructivo para la aplicación y llenado de la planilla de registro ampliada (Cir. 596).</p> <p>Las Direcciones Regionales y CET Semiabiertos han socializado con el personal la planilla ampliada y se encuentran en una etapa de revisión y aplicación de la misma; la próxima tarea será recopilar y consolidar los resultados, dificultades y aportes en el uso de este instrumento para retroalimentar al nivel central.</p> <p>Por otra parte, en la Circular N° 239 se instruyó específicamente sobre la forma de registrar y cuantificar las capacitaciones como parte de los gastos de los CET.</p> <p>Complementariamente se ha mantenido una atención permanente por vía telefónica y correo electrónico, para responder a las consultas de los CET respecto a los procedimientos para recolectar la información y el uso de la Planilla de Registro.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio (C) 555 del 23.06.06, remite "Planilla de Registro Ampliada CET". Oficio (C) 596 del 29.06.06, remite "Instructivo Planilla de Registro Ampliada CET". "Planilla de Registro Ampliada CET". Oficio Circular N° 239 del 17.03.2006. Correo Electrónico 05.07.2006. Ejemplo atención en línea de consultas sobre forma de mejorar recolección de información y llenado de Planilla de Registro.</p>
<p>2. Presentar informe con resultados de la aplicación de los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información.</p>	<p>Se presenta un informe nacional con los resultados de la aplicación de los procedimientos para mejorar la forma de recolección de información, elaborado por el Área de Trabajo y Capacitación del Departamento de Readaptación, en el que se detalla el desenvolvimiento de los procedimientos utilizados para mejorar la recolección de información, y se entregan las conclusiones de este proceso, que son las siguientes:</p>

	<p>- La evaluación de la aplicación de estos nuevos procedimientos para la recolección de información del programa CET Semiabiertos que se implementaron en el transcurso del año 2006, arroja como resultado un óptimo desempeño tanto en la aplicación del sistema de registro de datos como los procedimientos entregados para la recolección de la información.</p> <p>- A partir de los aportes realizados desde los CET y las Direcciones Regionales, se ha determinado realizar las adecuaciones que sean pertinentes en el sistema de registro de datos y en los procedimientos definidos para la recolección de información.</p> <p>- Se oficializa para el año 2007 el uso de la "Planilla Ampliada de Registro CET" en una versión corregida y actualizada, y a nivel central se mantiene el uso de la herramienta complementaria "Base de Datos Oficial CET".</p> <p>Además, se adjuntan como ejemplo las observaciones planteadas por la Región de Magallanes y por el CET de Osorno.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD 158 del 06.02.2007 entrega Informe de Resultados Aplicación de Procedimientos para la recolección de información. Informe de Resultados Aplicación de Procedimientos para la recolección de información. Observaciones planteadas por la Región de Magallanes. Observaciones planteadas por CET de Osorno 1. Observaciones planteadas por CET de Osorno 2.</p>
<p>3. Entregar instrucciones para que en los Planes de Acción Regionales se incorporen actividades especiales de capacitación técnica para los funcionarios de los CET.</p>	<p>Las instrucciones fueron entregadas por el Depto. de Planificación en el Oficio Circular N° 88 del 04.05.2006, para que en los Planes de Acción Regionales se incorporen actividades especiales de capacitación técnica para los funcionarios de los CET.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular N° 88 del 04.05.2006</p>
<p>4. Presentar resultados de la incorporación de actividades de capacitación en los Planes Regionales y de la ejecución de éstas.</p>	<p>Las Direcciones Regionales incorporaron actividades de capacitación en sus planes regionales para los funcionarios de los CET, reconociendo mediante resoluciones los cursos ejecutados. Entre éstos, se adjuntan a modo de ejemplo las siguientes capacitaciones: Resolución 1256 de 19.10.06, de los CET de Antofagasta y CET de Calama. Resoluciones 1506 y 1507 del CET de Calama. Resolución 1774 de 23.11.06, Resolución 1775 de 23.11.06 y Resolución 1776 de 23.11.2006 del CET Metropolitano.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la presentación de resultados de la incorporación de actividades de capacitación en los Planes Regionales y de la ejecución de éstas, y adjuntar medios de verificación que den cuenta de ello. Sólo se presentan como medios de verificación, resoluciones que autorizan a profesionales para realizar capacitación en diversos temas.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 1256 Capacitación de funcionarios CET Antofagasta y CET Calama parte a. Resolución 1256 Capacitación de funcionarios CET Antofagasta y CET Calama parte b. Resolución 1506 Capacitación de funcionarios CET Calama. Resolución 1507 Capacitación de funcionarios CET Calama. Resolución 1774 Capacitación de funcionarios CET Metropolitano. Resolución 1775 Capacitación de funcionarios CET Metropolitano. Resolución 1776 Capacitación de funcionarios CET Metropolitano.</p>

<p>1. Estudiar y coordinar con MINEDUC el establecimiento de procedimientos para aplicar el Sistema Chile Califica a la capacitación entregada en los CET.</p>	<p>Se estudió y coordinó con la Dirección Nacional de Chile Califica la posibilidad de establecer procedimientos para aplicar el programa a la capacitación entregada en los CET. Para ello se efectuaron reuniones de coordinación con representantes de Chile Califica.</p> <p>La primera reunion fue con la Coordinadora del programa y se realizó el día viernes 02 de Junio de 2006. La segunda reunión fue con el Director Nacional de Chile Califica, y se realizó el día lunes 14 de agosto de 2006.</p> <p>En las reuniones antes citadas se expuso la necesidad de establecer la coordinación con dicho programa para la aplicación del mismo en dos o más CET Semiabiertos.</p> <p>Se pudo establecer que Chile Califica coordina la certificación de competencias, la que actualmente se desarrolla de forma experimental en Chile, ya que la Ley de Certificación de Competencias aún no se ha firmado, y en razón del alto costo que tienen estas certificaciones, puesto que son realizadas por organismos privados, se estimó estudiar en conjunto la factibilidad de desarrollar un programa piloto con alguna unidad recién para el segundo semestre del 2007.</p> <p>Se adjuntan las respectivas actas de las reuniones sostenidas.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> A través de los medios enviados no es posible verificar el acuerdo entre Chile Califica y Gendarmería, para desarrollar un programa piloto con alguna unidad de los CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de la reunión con Chile Califica del viernes 02 de Junio de 2006. Acta de la reunión con Chile Califica del lunes 14 de Agosto de 2006.</p>
<p>2. Realizar experiencia piloto en 2 CET de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos en los CET.</p>	<p>Tal como se han informado en el compromiso anterior respecto a lo avanzado en las gestiones realizadas con la Dirección Nacional de Chile Califica, el desarrollo experimental que tiene actualmente la certificación de competencias, y en razón del alto costo que tienen estas certificaciones, puesto que son realizadas por organismos privados, imposibilitó implementar alguna experiencia en los CET Semiabiertos el año 2006.</p> <p>En consecuencia se estimó estudiar en conjunto la factibilidad de desarrollar un programa piloto con alguna unidad recién para el segundo semestre del 2007.</p> <p>Se adjuntan las respectivas actas de las reuniones sostenidas.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica No Cumplido, dado que no se ha realizado la experiencia piloto en 2 CET de aplicación del Sistema Chile Califica a la capacitación laboral entregada a los internos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Chile Califica del 06.06.2006. Acta de reunión con Chile Califica del 14.08.2006.</p>

<p>1. Elaborar un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico-productivo, financiero y de gestión administrativa-comercial, definiendo capacidades y niveles de producción y capacidad de generar más puestos de trabajo, entre otros temas, y presentar un plan de acción tomando en cuenta los resultados de dicho diagnóstico.</p>	<p>Se elaboró un diagnóstico integral de los CET existentes, técnico, productivo, financiero y de gestión administrativa y comercial, formulando como resultado de aquéllo un plan de acción nacional para el programa CET Semiabierto 2007 – 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de los principales resultados obtenidos en el diagnóstico integral y de las principales acciones contenidas en el plan de acción, y enviar dicho plan como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Diagnóstico Integral CET.</p>
<p>3. Estudiar y gestionar internamente la creación de nuevos CET, tanto en regiones donde éstos no existen como en regiones donde existen, pero éstos son insuficientes para atender a la población objetivo de esa región. Presentar propuesta en proceso presupuestario 2007.</p>	<p>Se estudió la posibilidad de crear nuevos CET Semiabiertos, lo que no fue posible plantear en el contexto de la elaboración del Proyecto Exploratorio 2007, principalmente por la no existencia de terrenos que permitieran la creación de nuevos CET.</p> <p>En ese contexto y para favorecer la cobertura de este programa, se realizaron gestiones internas con el Depto. de Infraestructura y las Direcciones Regionales, incorporando en el Presupuesto Exploratorio 2007 recursos que permitieran la ampliación mediante la construcción de nuevos anexos para los CET de Talca y Osorno, y el mejoramiento del CET de Calama. El resultado concreto de esta gestión fue la aprobación y otorgamiento por parte de la Dirección de Presupuestos de recursos para los CET Semiabiertos el año 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto del aumento de plazas producto de las ampliaciones realizadas en los CET, y el efecto en términos de la cobertura del programa en relación a su población objetivo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio ORD N° 335 del 19.04.2006 envía al Depto. de Planificación Presupuesto Exploratorio de los CET Semiabiertos 2007. Presupuesto Exploratorio de los CET Semiabiertos 2007.</p>
<p>4. Realizar campaña de información y promoción sobre los CET semiabiertos a empresarios o posibles empleadores.</p>	<p>1. Se realizó una campaña nacional de información, promoción y venta de productos elaborados por cuatro CET Semiabiertos (San Carlos, Yungay, Vilcún y Angol), la que se presentó en la IX Feria Expo Mundo Rural 2006, realizada en el Parque Intercomunal Padre Hurtado, La Reina, Santiago entre los días 06 y 10 de diciembre de 2006.</p> <p>2.- En el marco de esta campaña, a nivel regional se realizaron otras actividades de información y promoción de los CET Semiabiertos a lo largo del país. A modo de ejemplo se adjuntan las correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CET Antofagasta: Promoción Pública - CET Calama: Participación en Plaza de Justicia - CET Osorno: Feria SAGO FISUR - CET Talca: Feria FITAL - CET Metropolitano: ORD. 592 que informa de las actividades de promoción, entre éstas: Galería Cultural Codelco, Arte Libre y Sernatur, y específicamente se adjunta la invitación a la inauguración del taller de cerámica hecho en conjunto con la Universidad Católica Silva Henríquez.

	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica parcialmente cumplido, dado que los medios enviados no dan cuenta de acciones de promoción de los CET a empresarios o posibles empleadores, sino sólo de acciones que promueven los productos generados en los CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Carta de invitación a participar de la Feria Expo Mundo Rural del Director de INDAP Sr. Hernán Rojas Olavarría. Carta N° 1347 del Director Nacional de Gendarmería de Chile al Director Nacional de INDAP señalando la participación institucional en la IX Feria Expo Mundo Rural. ORD. N° 1285 del 23 de noviembre de 2006, de Subdirectora Técnica a Subdirector Administrativo solicitando cometidos para funcionarios de los CET que participaron en la IX Feria Expo Mundo Rural. Promoción pública CET Antofagasta. Promoción CET Calama en plaza de justicia. Feria Sago Sur CET Osorno. Promoción CET Talca en feria Fital. ORD 592 del 26.12.2006 actividades de promoción CET Metropolitano. Listado de actividades de promoción CET Metropolitano. Inauguración taller de cerámica CET Metropolitano en conjunto con UCSH.</p>
<p>1. Difundir y aplicar la nueva normativa de los CET, y capacitar al personal respecto de los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo de aplicación de incentivos a los internos de los CET.</p>	<p>Se capacitó a los funcionarios de los CET respecto a la nueva normativa de los CET, y específicamente en lo relativo a los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo de aplicación de incentivos a los internos de los CET, a través de una Jornada de Capacitación Nacional denominada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006.</p> <p>Se difundió la nueva normativa de los CET a las Direcciones Regionales, Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET, a través de oficio circular N° 105 de 30.05.06 y correo electrónico de fecha 10.10.06.</p> <p>Además se difundió a todo el personal la nueva normativa de los CET, a través de la publicación en la página Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/.</p> <p>Por otra parte las Direcciones Regionales en conjunto con los CET Semiabiertos han realizado actividades de capacitación y análisis de las nuevas normativas de los Centros de Educación y Trabajo CET, considerando los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo de aplicación de incentivos a los internos de los CET.</p> <p>Se adjuntan como ejemplos: el análisis de la normativa realizado por el CET de Punta Arenas y la Dirección Regional de Valparaíso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica parcialmente cumplido, ya que no se envían medios de verificación que den cuenta de la capacitación al personal respecto de los lineamientos y procedimientos donde se establece un nuevo mecanismo de aplicación de incentivos a los internos de los CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta 437 26.05.2006 Jornada de Capacitación Nacional. Oficio Circular N° 105 del 30.05.2006. Correo Electrónico a Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET Semiabiertos, martes 10.10.2006.</p>

	<p>Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/ ver en página principal "Nueva Normativa para los Centros de Educación y Trabajo CET".</p> <p>Análisis de normativa Punta Arenas. Análisis de normativa Valparaíso 1. Análisis de normativa Valparaíso 2.</p>
<p>Revisar y precisar la estimación actual de costos del programa, diferenciándolos por funciones y/o dimensiones (vigilancia, alimentación, capacitación y acciones de rehabilitación, etc.), de manera de separar dentro de lo posible, los costos de reclusión respecto de los costos de rehabilitación.</p>	<p>Se revisó y precisó la estimación actual de costos del programa CET, diferenciándolos por funciones y/o dimensiones tales como administración, reclusión, vigilancia, alimentación, rehabilitación y capacitación.</p> <p>Los resultados globales de estimación de costos del programa expresados porcentualmente son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración 24,51%; - Reclusión 17,26%; - Vigilancia 14,82%; - Alimentación 12,96%; - Rehabilitación 29,98%; y - Capacitación 0,46%. <p>Se adjunta un Informe Nacional de Estimación de Costos del programa CET Semiabierto año 2006 establecido a partir de criterios técnicos y basados en los ingresos y gastos informados por los CET Semiabiertos en la hoja de Ingresos y Gastos de la Planilla Ampliada.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Nacional de Estimación de Costos del programa CET Semiabierto año 2006.</p>
<p>2. Presentar resultados sobre uso de la capacidad instalada de los CET.</p>	<p>Se presentan los resultados del uso de la capacidad instalada de los CET información extraída de la Base de Datos Oficial CET y de las Planillas Ampliadas CET informadas periódicamente por los CET.</p> <p>Los principales resultados son los siguientes:</p> <p>De un total de 727 plazas disponibles, accedieron al sistema semiabierto durante el año 2006 un total de 715 internos (98%), de los cuales 631 (87%) son internos atendidos por el programa. Esta cifra se refiere a los internos efectivamente atendidos por el programa CET y que permanecieron al menos 3 meses en la unidad correspondiente.</p> <p>Además se presenta el Informe de Indicadores de Desempeño del programa CET, y también se adjuntan los archivos "Base de Datos oficial CET 2006" y "Resumen estadístico internos atendidos CET 2006".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Indicadores de Desempeño del programa CET 1. Base de Datos oficial CET 2006. Resumen Estadístico Internos CET 2006.</p>

<p>3. Incorporar metas específicas del programa en el Plan de Acción Institucional, incorporando entre otras, la relacionada con ocupación de la capacidad instalada de los CET.</p>	<p>En el Plan de Acción Institucional se incorporó la Meta EPG2: "Implementación de los compromisos adoptados con la Dipres en el marco de la evaluación del Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabierto (CET)", donde se incluyó la cuantificación y medición de los 5 indicadores junto con la totalidad de compromisos asumidos para el año 2006.</p> <p>Los 5 indicadores están incorporados como Metas en el Plan de Acción Institucional y/o en el Sistema de Información para la Gestión SIG.</p> <p>El Oficio Circular N° 239 17.03.2006 que se adjunta, contiene Instrucciones y orientaciones para el cumplimiento de los compromisos con la Dipres, incluida la preocupación por la capacidad instalada de los CET. También se adjuntan Of. (C) N° 41 de 28.02.06 que envía el Plan de Acción Institucional y Of. N° 3240 de 26.07.06, que modifica Plan de Acción y las metas del Plan de Acción 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene calificación realizada a Junio 2006: El compromiso se califica Parcialmente Cumplido, dado que en función de los medios enviados no es posible verificar que las metas fueron incorporadas al Plan de Acción Institucional. Los indicadores y su respectivas metas presentados en el Plan de Acción Institucional que se adjunta, no corresponden en su totalidad, al programa CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Circular N° 239 17.03.2006. Contiene Instrucciones y orientaciones para el cumplimiento de los compromisos con la Dipres. Meta EPG2 Plan de Acción Institucional. Of. (C) N° 41 de 28.02.06: Plan de Acción Institucional. Of. N° 3240 de 26.07.06: Modifica Plan de Acción. Metas del Plan de Acción Institucional 2006 01. Metas del Plan de Acción Institucional 2006 02. Metas del Plan de Acción Institucional 2006 03. Metas del Plan de Acción Institucional 2006 04.</p>
<p>4. Difundir la nueva normativa de los CET y capacitar al personal respecto de los nuevos procedimientos de selección de internos para los CET semiabierto.</p>	<p>Se capacitó a los funcionarios de los CET respecto a la nueva normativa de los CET, y específicamente en lo relativo a los nuevos procedimientos de selección de internos para los CET Semiabierto, a través de una Jornada de Capacitación Nacional denominada "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para Los CET Semiabierto", efectuada en Santiago del 14 al 16 de Junio de 2006.</p> <p>Se difundió la nueva normativa de los CET a las Direcciones Regionales, Jefes Técnicos Regionales y jefes de CET a través de oficio circular N° 105 de 30.05.06 y correo electrónico de fecha 10.10.06.</p> <p>Además se difundió a todo el personal la nueva normativa de los CET, a través de la publicación en la página Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/.</p> <p>Por otra parte las Direcciones Regionales en conjunto con los CET Semiabierto han realizado actividades de capacitación y análisis de las nuevas normativas de los Centros de Educación y Trabajo CET respecto de los nuevos procedimientos de selección de internos para los CET Semiabierto.</p> <p>Se adjuntan como ejemplos: el CET de Punta Arenas y la Dirección Regional de Valparaíso.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> El compromiso se califica parcialmente cumplido, ya que no se envían medios de verificación que den cuenta de la capacitación al personal respecto de nuevos procedimientos de selección de internos para los CET semiabiertos.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta 437 del 26.05.2006 Jornada de Capacitación Nacional. Oficio Circular N° 105 del 30.05.2006. Correo Electrónico a Jefes Técnicos Regionales y Jefes de CET Semiabiertos, martes 10.10.2006. Web Intranet de Gendarmería de Chile: http://www.genchi.cl/ ver en página principal "Nueva Normativa para los Centros de Educación y Trabajo CET". Análisis de normativa Punta Arenas. Análisis de normativa Valparaíso 1. Análisis de normativa Valparaíso 2.</p>
<p>1. Estudiar la posibilidad y forma de certificar algunos productos de los CET a través de los sistemas de certificación nacionales y/o internacionales. Presentar resultados de dicho análisis.</p>	<p>Los CET Semiabiertos y las Direcciones Regionales han estudiado y evaluado la posibilidad y forma de certificar algunos productos de los CET a través de los sistemas de certificación existentes nacionales e internacionales. De forma más específica algunos CET Semiabiertos han avanzado en gestiones de certificación de sus productos propiamente tal.</p> <p>Para ese efecto se adjunta la certificación obtenida por el CET de Osorno respecto de la harina que utiliza en la elaboración de sus productos. Además se presenta la gestión de certificación de calzado que ha sido realizada por el CET Metropolitano, y se adjuntan las páginas inicial y final del Informe Técnico de la gestión de certificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar de las conclusiones obtenidas respecto de la posibilidad y forma de certificar algunos productos de los CET a través de los sistemas de certificación nacionales y/o internacionales, de manera que esta acción sea incorporada en forma permanente en el programa. Los medios enviados sólo dan cuenta de la certificación de productos de algunos CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Certificación de harina del CET Osorno. Gestión certificación de calzados CET Metropolitano. Gestión certificación CET Metropolitano Informe Técnico inicial. Gestión certificación CET Metropolitano Informe Técnico final.</p>
<p>1. Considerar la diversificación de la producción como criterio para evaluar los proyectos concursables anuales de inversión de los CET.</p>	<p>Se instruyó en el Oficio Circular N° 100 del 02.02.2006 la necesidad de utilizar el criterio de diversificación de la producción para los proyectos laborales que se presenten al concurso de los fondos de inversión para los CET Semiabiertos.</p> <p>Las Direcciones Regionales consideraron el criterio de diversificación de la producción para seleccionar y presentar los proyectos concursables de sus regiones.</p> <p>El Depto. de Readaptación informó e instruyó respecto de la postulación a los proyectos laborales concursables 2006 para los CET, especificando que se consideraría la aplicación de la variable de diversificación de la producción en la selección de los mismos. (OF (C) N° 90 del 09.05.2006). Este aspecto se incorporó dentro del formulario utilizado para su evaluación el que se adjunta.</p>

	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene observación realizada a Junio 2006: el compromiso se califica Parcialmente Cumplido, dado que a través de los medios enviados no es posible verificar que se utiliza el criterio de diversificación de la producción en la evaluación de los proyectos concursables anuales de inversión de los CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio (C) N° 100 del 02.02.2006. Oficio (C) N° 90 del 09.05.2006. Listado de Proyectos CET Semiabiertos aprobados. Formulario evaluación de proyectos Depto. De Readaptación.</p>
<p>2. Reiterar y precisar a los CET, a través de instructivos y supervisiones en terreno, la necesidad e importancia de diversificar la producción.</p>	<p>Por intermedio de diversas instrucciones y visitas en terreno tanto la Dirección Nacional como las Direcciones Regionales reiteraron a los Centros de Educación y Trabajo las instrucciones para fomentar la importancia de la diversificación de la producción.</p> <p>Se adjunta a modo de ejemplo las instrucciones de la VIII Dirección Regional y de la Dirección Regional Metropolitana.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrucción reitera diversificación de la producción 8° Dirección Regional a. Instrucción reitera diversificación de la producción 8° Dirección Regional b. Instrucción reitera diversificación de la producción Dir. Regioanal Metropolitana.</p>
<p>1. Instruir a las Direcciones Regionales y CET para que elaboren y presenten un plan de acción para incrementar la comercialización de los productos en el mercado nacional, regional y local.</p>	<p>Se instruyó a los Directores Regionales, a través de las orientaciones enviadas en el Oficio Circular N° 239. Lo anterior se reiteró a través del Oficio Circular N° 420.</p> <p>Se instruyó a los funcionarios de los CET Semiabiertos, en la Jornada de Capacitación "Curso Taller sobre Compromisos con DIPRES para los CET Semiabiertos", efectuada en Santiago del 14 al 16 de junio de 2006.</p> <p>Las Direcciones Regionales también han instruido a los CET Semiabiertos para que formulen planes de acción que busquen incrementar la comercialización de sus productos.</p> <p>Los CET han establecido planes que favorecen la comercialización.</p> <p>Se adjuntan a modo de ejemplo algunas acciones y planes de actividad comercial de los CET:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de participación del CET Talca en FITAL 2006 - ORD. 1159 del 06.06.2006 de la IX Dirección Regional gestión para participar en evento SOFO. - Plan de Actividad Comercial del CET de Osorno - Plan de Actividad Comercial del CET de Talca - Plan de Actividad Comercial CET Metropolitano <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Instrucciones y Orientaciones respecto al cumplimiento de los Compromisos con la Dipres</p>

	<p>enviado con Oficio Circular N° 239. Oficio Circular N° 420. Jornada de Capacitación CET SMA, Santiago 14 al 16 de junio de 2006. Certificado de participación de CET de Talca en FITAL 2006. Ver segunda página. ORD. N° 1159 de Dir. Regional de IX Región gestión para participar en evento SOFO. Plan de actividad comercial CET de Osorno 1. Plan Comercial CET de Osorno 2. Plan Comercial CET de Talca. ORD 592 Plan Comercial CET Metropolitano. Plan Comercial CET Metropolitano a. Plan Comercial CET Metropolitano b.</p>
<p>2. Definir y proponer, en conjunto con el Depto. de Logística y el Depto. Jurídico a la Dirección del Servicio, criterios y procedimientos que permitan o faciliten la comercialización intra-institucional de los productos de los CET. Presentar informe con resultados del análisis y recomendaciones que surjan de dicho análisis.</p>	<p>El Departamento de Readaptación sostuvo reuniones con el Departamento de Logística, con el objeto de definir y proponer criterios y procedimientos que permitan o faciliten la comercialización intrainstitucional. En este contexto y con el objeto de resolver las diversas interpretaciones existentes en este ámbito, y de establecer de forma única los criterios y procedimientos para la comercialización intrainstitucional, se solicitó un pronunciamiento definitivo al Departamento Jurídico.</p> <p>Se adjunta el Acta de la Reunión realizada el 14.12.2006 y el ORD. 14 del Subdirector Técnico al Jefe del Departamento Jurídico del 08.01.2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar pronunciamiento definitivo por parte del Departamento Jurídico, respecto de la posibilidad de realizar una comercialización intra-institucional de los productos de los CET, e informe con los resultados de este análisis. Si este documento señala que legalmente esto es posible, se deberá presentar una definición de criterios y procedimientos al respecto.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión y acuerdos realizada el jueves 14 de diciembre de 2006. ORD N° 0014 del 08 de enero de 2007, de Subdirector Técnico al Jefe del Departamento Jurídico.</p>
<p>Presentar indicadores desagregados por sexo, para aquéllos que no tienen esa desagregación y que se consideren pertinentes.</p>	<p>Se presentan los resultados de los indicadores desagregados por sexo. Esta información fue recabada de la Planilla Ampliada, en la que se registra individualmente el ingreso de los (as) internos(as) desagregados por sexo y de la Base de Datos Oficial CET que cumple con la misma característica. Además se agrega el Informe de Resultados dado en la matriz de marco lógico del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Cálculo de Indicadores CET desagregados por sexo. Resultados matriz de marco lógico CET 2006.</p>

<p>1. Ampliar y perfeccionar el registro informático propio del programa, incluyendo aspectos insuficientemente registrados hasta ahora, tales como procesos de gestión y estadísticas históricas.</p>	<p>Se ha ampliado y perfeccionado el registro informático propio del programa, en los aspectos que se encontraban insuficientemente registrados hasta ahora, tales como procesos de gestión y estadísticas históricas. Este mejoramiento se ha realizado a través de planillas de cálculo en excel.</p> <p>“La Planilla Ampliada” permite visualizar registros personalizados de cada interno que pasa por los CET, con fechas de ingreso y egreso del CET, beneficios que han obtenido, acceso a educación, participación en actividades de capacitación y de formación, montos de los ingresos e incentivos monetarios mensuales y anuales. Todos los datos anteriores se pueden cruzar con los ingresos y gastos del CET, actividades de capacitación y formación de la unidad, personal que labora en las mismas, totales estadísticos nacionales y por CET, y mensuales. A modo de ejemplo se muestran planillas ampliadas de 3 CET Semiabiertos: Arica, La Pólvora y Concepción.</p> <p>“La Base de Datos internos atendidos CET 2006 oficial” permite registrar todos los internos que pasan por los CET Semiabiertos durante el año, con detalles de las fechas de ingreso y egreso, beneficios, situación procesal, etc. También permite diferenciar quiénes son trabajadores de los que sólo pernoctan en los CET, diferenciar internos hombres y mujeres, y obtener datos totales anuales por unidad.</p> <p>A modo de conclusión estos registros contienen interfaces amistosas, incorporan entre otras, herramientas automatizadas de copiado de datos y de cálculo de indicadores y permiten cruce de datos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Of. (C) N° 555 del 23.06.2006 del Depto. de Readaptación. Planilla de Registro Ampliada para los CET. Of. (C) N° 596 del 29.06.06. Instructivo de la planilla. Base de Datos internos atendidos CET 2006 oficial. Resumen estadístico CET. Planilla Ampliada CET Arica. Planilla Ampliada CET La Pólvora. Planilla Ampliada CET Concepción.</p>
<p>2. Completar y perfeccionar, en conjunto con la Unidad de Informática del Servicio, la conexión del programa con los sistemas de información generales del Servicio.</p>	<p>Se ha perfeccionado la conectividad del programa CET Semiabiertos a las diversas plataformas informáticas institucionales, enlaces de comunicaciones, intranet, sistema interno, etc.</p> <p>Se presenta un informe de conectividad que señala las conectividades disponibles por cada CET y las fechas desde cuando se dispone el medio específico.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente presentar medios de verificación que den cuenta que efectivamente las conectividades señaladas en informe se han generado (pantallazos, etc.). Adicionalmente, y dado que este informe presenta un número importante de CET que aun no están conectados (principalmente en relación a Enlaces de Comunicaciones e Intranet), se deberá informar respecto de algún plan de acción del Servicio que permita regularizar esta situación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Conectividad CET Semiabiertos 2006.</p>

<p>1. Incorporar metas a 5 indicadores definidos y que no tienen establecidas en la actualidad. Los indicadores son : i) Porcentaje de plazas ocupadas; ii) Porcentaje de condenados atendidos en los CET en relación al total de condenados a reclusión; iii) Porcentaje de beneficiarios del programa capacitados anualmente; iv) Porcentaje de internos que recibe apoyo para mejorar su nivel educacional; y v) Porcentaje de ingresos propios generados por el programa.</p>	<p>A través del ORD. N° 4.900 del 21.11.2005 del Sr. Director Nacional se informó al MINJUS el Plan de acción Institucional 2006. En este documento fue incorporada una meta referida a los compromisos DIPRES del programa CET Semi-abiertos, donde se incluyó la cuantificación y medición de los 5 indicadores junto con la totalidad de compromisos asumidos para el año 2006.</p> <p>Los 5 indicadores están incorporados como Metas en el Plan de Acción Institucional y/o en el Sistema de Información para la Gestión (SIG).</p> <p>A las Regiones se les informó de estos compromisos y se les entregaron orientaciones generales a través del OF. (C) N° 239 del 17.03.2006.</p> <p>Nota: El indicador Porcentaje de ingresos propios generados por el programa no es instruido a regiones, ya que se maneja centralmente a través del Departamento de Readaptación.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Se mantiene observación realizada a Junio 2006: el compromiso se califica Parcialmente Cumplido, ya que a través del medio de verificación enviado sólo se visualiza el establecimiento de metas para el indicador "Porcentaje de plazas ocupadas". Los otros 4 indicadores señalados en el compromiso no presentan metas para el año 2006.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Meta del plan de acción 2006, donde se establecen los compromisos del Programa. OF. (C) N° 239 del 17.03.2006. del Jefe de Readaptación. Documento adjunto al OF. (C) N° 239.</p>
<p>3. Evaluar el cumplimiento de las metas específicas del programa incorporadas en el Plan de Acción Institucional respecto del cumplimiento de compromisos asumidos con Dipres, y de metas de los 5 indicadores. Presentar informe con resultados.</p>	<p>Ha sido evaluado el cumplimiento de las metas específicas del programa que han sido incorporadas en el Plan de Acción Institucional respecto del cumplimiento de compromisos asumidos con la DIPRES.</p> <p>Se presenta adjunto el "Informe Evaluación Cumplimiento de Metas", el que entrega los resultados de los 5 indicadores propuestos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica Parcialmente Cumplido, ya que sólo se presentan los resultados de cada indicador, pero no se identifican las metas establecidas y por lo tanto no hay información de su cumplimiento (salvo en el indicador de % de plazas ocupadas).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Consolidado Planilla Ampliada. Informe Evaluación Cumplimiento de Metas año 2006 Programa CET Semiabierto.</p>

Programa/Institución: Programa Patronato Nacional de Reos (PANAR)
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: Lunes, 28 de Mayo de 2007 9:38:54

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Realizar diagnóstico de la situación actual del D.L. 409 que sirva de insumo para la formulación de una propuesta de reformulación de dicho Decreto, por parte de la Comisión de Eliminación de Antecedentes del MINJUS.</p>	<p>Se elabora documento: "Diagnóstico Situación Actual del Decreto de Ley N° 409 en Gendarmería de Chile". Este documento desarrolla un diagnóstico de la situación actual del DL 409, y constituye un insumo para la formulación de una propuesta de reformulación de dicho Decreto por parte de la Comisión de eliminación de antecedentes de MINJU.</p> <p>El diagnóstico se compone de siete partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera parte corresponde a los antecedentes que le dan origen; - La segunda parte corresponde a una contextualización que permite comprender la magnitud y complejidad del proceso de eliminación de antecedentes, desarrollado a escala nacional; - La tercera parte corresponde a la descripción del procedimiento de eliminación de antecedentes; - La cuarta parte corresponde a datos estadísticos de años anteriores y actuales; - La quinta parte corresponde al personal que trabaja en el proceso; - La sexta parte corresponde a la percepción de los operadores; y - La séptima parte corresponde a las conclusiones. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> DIAGNOSTICO SITUACION ACTUAL DEL DECRETO DE LEY N° 409 EN GENDARMERIA DE CHILE. OF. N° 1203 del 12.07.06 DE SECRETARIA EJECUTIVA PANAR A MINISTERIO DE JUSTICIA (COMISION DE ELIMINACION DE ANTECEDENTES).</p>
<p>3. Presentar una propuesta de "Reformulación del D.L. 409" en conjunto con la Comisión de Eliminación de Antecedentes del MINJUS, incorporando al menos los 2 temas que forman parte de la recomendación: derecho automático a la tramitación del beneficio y difusión del beneficio. (Sujeto a plazos establecidos por la Comisión).</p>	<p>Se presenta documento: "Propuesta de Reformulación del DL.409", dirigido al Ministerio de Justicia, División de Defensa Social, Comisión de Eliminación de Antecedentes, incorporando el tema del derecho automático a la tramitación, destacando que mientras esta modificación de la normativa no se logre, Gendarmería de Chile a través de PANAR deberá hacer amplia difusión del beneficio, implementando a nivel nacional la "Política de Difusión del DL N° 409", recientemente desarrollada y validada por el servicio.</p> <p>La Reformulación se compone de tres partes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Antecedentes 2.- Propuesta de Reformulación 3.- Conclusiones Generales <p>Cabe señalar que la propuesta fue elaborada en Jornada Nacional de Reformulación del DL. 409, efectuada el día viernes 17 de noviembre del año 2006, en conjunto con profesionales de la División de Defensa Social, Registro Civil, GTZ, Departamento Jurídico de Gendarmería, y Jefes de Patronatos Locales de Reos.</p> <p>Con antelación a la remisión del documento N° 2445 enviado al Ministerio de Justicia, se solicita formalizar la constitución de la Comisión de Eliminación de Antecedentes, mediante Oficios N° 2250b y 2261 al Sr. Jefe de División de Defensa Social. Posterior a ello, se recibe respuesta mediante Oficio N° 78.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

	<p>Documento N° 2445 remite Propuesta de Reformulación al DL. 409, al Ministerio de Justicia, División de Defensa Social, Comisión de Eliminación de Antecedentes.</p> <p>Programa "Jornada Reformulación DL:409 y DS.542", efectuada el 16 y 17 de noviembre del año 2006.</p> <p>Documeto N° 2250b, dirigido al Sr. Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.</p> <p>Documeto N° 2261, dirigido al Sr. Jefe de División de Defensa Social del Ministerio de Justicia.</p> <p>Documento N° 78 del Sr. Jefe de División de Defensa Social, Ministerio de Justicia.</p> <p>Documento: "Propueta de Reformulación D.L. N° 409".</p>
<p>4. Definir una política de difusión del D.L. 409.</p>	<p>La propuesta de política de difusión del D.L. 409, se remite a través de Of. N° 1002 del 07.06.06 dirigido a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones. Posteriormente esta política es sancionada formalmente a través del ord. 159 del 29.06.06 de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones.</p> <p>La política de difusión del D.L. 409 se elaboró en base a un levantamiento de información respecto de las actividades realizadas por los Patronatos Locales en relación a la difusión del D.L. 409. Con el proposito de identificar una metodología de trabajo comunicacional específicamente en cuanto a este producto, para configurar un Plan de Difusión técnicamente adecuado y enmarcado a partir de las realidades locales y la propia realidad del Patronato Nacional de Reos en cuanto a sus recursos disponibles.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Of. N° 1002 del 07.06.06 Política de difusión del D.L. 409. Ord. 159 del 29.06.06 de la Jefa de la Unidad de Comunicaciones.</p>
<p>5. Implementar la política de difusión del D.L. 409.</p>	<p>Se implementa documento: "Política de Difusión del DL.409", en Patronatos Locales de Reos, mediante Ord. N° 2410 de fecha 27.12.06, entregando orientaciones técnicas para focalización de la difusión del DL. 409.</p> <p>Con anterioridad, mediante OF.(C) N° 1892 de fecha 19.10.06, se destinan fondos a Patronatos Locales de Reos para apoyo de actividades de difusión del DL.409, en relación a las coberturas que cada Patronato maneja.</p> <p>Cumpliendo actividades de la Política de Difusión, se realiza en el Palacio de La Moneda difusión de este decreto denominada "Restitución de Ciudadanía", el día 27 de diciembre del año 2006, en la cual participan profesionales de Servicio de Registro Civil, Defensoría Penal Pública, Fosis, Corporación de Asistencia Judicial, Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana CESC dependientes de la Universidad de Chile, y Unidad Técnica del Patronato Nacional de Reos. En tanto Gendarmería de Chile se hizo presente a través del Sub.Director Administrativo.</p> <p>El objetivo principal es la búsqueda de una alianza estratégica, relacionada con la eliminación de antecedentes penales y que se enmarca dentro de la política gubernamental de posibilitar la reinserción social efectiva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 2410 "Instruye implementación de Política de Difusión del DL. 409", a Jefes de Patronatos Locales de Reos, entregando orientaciones técnicas y remite materiales para</p>

	<p>desarrollo de la tarea. Documento N° 1892, "Destina fondos para apoyo a la Difusión del DL. 409", a Jefes de Patronatos Locales de Reos. Documento Difusión de Política DL. 409 en Palacio de la Moneda, denominado "Restitución Ciudadana".</p>
<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, que cuenten con información para su medición.</p>	<p>Se realiza cuantificación de indicadores incluidos en Matriz de Marco Lógico, que cuentan con información para su medición, esto a través de los sistemas de información incorporados en los distintos componentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla N°1: Información para usuarios del DL.409. Planilla N°2: Información para usuarios de Libertad Condicional. Planilla N°3: Información para datos de Prestaciones Asistenciales. Instrumentos del componente Hoy es Mi tiempo: Ficha 0. Instrumentos del componente Hoy es Mi tiempo: Ficha 1. Instrumentos del componente Hoy es Mi tiempo: Ficha 2. Instrumentos del componente Hoy es Mi tiempo: Ficha 3. Instrumentos del componente Hoy es Mi tiempo: Ficha 4. Documento: Informe de Resultados de Indicadores Matriz de Marco Lógico".</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de Gendarmería.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de Gendarmería de Chile.</p>	<p>Se incorporan indicadores de desempeño del programa, en el sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG), solicitud realizada mediante Ord. N° 1919 de fecha 24.10.06, dirigido al Jefe de Departamento de Planificación de Gendarmería.</p> <p>Posteriormente el Sr. Director Nacional, mediante Oficio Circular N° 022 de fecha 30.01.2007 entrega instrucciones preliminares para el trabajo durante el año 2007.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente el envío del SIG Institucional como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 1919 dirigido al Sr. Jefe de Departamento de Planificación, solicitando incorporación de indicadores al Sistema de Gestión y Control (SIG) Documento N° 22 del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile, informa sobre instrucciones preliminares para el trabajo durante el año 2007.</p>
<p>4. Implementar en forma gradual instrumentos utilizados en el componente Hoy es mi Tiempo en Patronatos Locales en el Componente Atención psicosocial, capacitación y colocación laboral a personas vulnerables, de Libertad Condicional y D.L.409.</p>	<p>Se implementa instrumento de identificación y diagnóstico "Ficha O", utilizado en el Componente HEMT en Patronatos Locales de Reos, en el componente Atención psicosocial, capacitación y colocación laboral a personas vulnerables de Libertad Condicional y DL. 409. Se instruye su implementación mediante Ord. N° 1897 de fecha 19.10.06.</p> <p>Posteriormente, mediante Ord. N° 2441 de fecha 28.12.06, se solicita a Jefes de Patronatos Locales de Reos Informe de Avance de implementación de Ficha O.</p>

<p>Específicamente el instrumento que será aplicado es la Ficha 0 que corresponde a un Instrumento de Identificación y diagnóstico.</p>	<p>Considerando que el tiempo en que se solicita la información es un periodo de marcha blanca de los sistemas de información, no se solicita el 100% de la implementación.</p> <p>El porcentaje con los resultados obtenidos por Patronatos Locales de Reos, es el siguiente:</p> <p>1.- Aplicación Ficha 0 en Libertos Condicionales atendidos en Patronatos Locales de Reos: 42,6%</p> <p>2.- Aplicación Ficha 0 en Población DL. 409 Focalizados atendidos en Patronatos Locales de Reos: 55,2%.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 1897 Instruye implementación de instrumento: Ficha 0 a beneficiarios del componente 1 y 2. Documento N° 2441 Solicita informe de avance de la Implementación gradual de ficha cero. Documento: Informe Aplicación de Ficha 0 en Patronatos Locales de Reos.</p>
<p>5. Diseñar actividades de derivación hacia la red social (oficinas de colocación, municipios, empresariado, voluntariado, etc.), que formarán parte del nuevo subcomponente definido.</p>	<p>Se diseñaron actividades de derivación hacia la red social, las que formarán parte de un nuevo subcomponente definido. Estas actividades son:</p> <p>1.- Entrevista inicial con el Liberto Condicional. 2.- Contacto con la red social. 3.- Llenado de ficha de derivación. 4.- Derivación a la red social. 5.- Monitoreo.</p> <p>Ademas, se entregan orientaciones para realizar esta actividades.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 1205 del 12.07.06 la Secretaria Ejecutiva de PANAR. Informe con las actividades de derivación.</p>
<p>1. Aumentar cobertura territorial del componente HEMT, a través de la implementación del Patronato Local de Melipilla.</p>	<p>Se logró aumentar la cobertura del componente HEMT en un 25% respecto del año 2005. Entre otras medidas para el aumento de la cobertura destaca la implementación del PLR Melipilla.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de selección y cobertura del componente Hoy es mi Tiempo.</p>
<p>2. Eliminar de población objetivo del componente HEMT a los beneficiarios de Salida Controlada al Medio Libre.</p>	<p>Con fecha 23 de mayo se logra que la totalidad de los beneficiarios del programa HEMT correspondan a población proveniente del DL 409 y Libertos Condicionales.</p> <p>Con posterioridad, mediante Ordinario N° 962 de fecha 31.05.06, se informa a los Patronatos Locales de Reos, cambio en la selección de usuarios del programa HEMT, en términos de eliminar de la población objetivo a las personas provenientes del beneficio intrapenitenciario de salida controlada al medio libre.</p>

	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de selección y cobertura del componente Hoy es mi Tiempo. Documentos: Ordinario N° 962 de fecha 31.05.06, se informa a los Jefes de Patronatos Locales de Reos, cambio de selección de los usuarios del programa HEMT. Se adjunta Documento resumen de trabajo Jefatura Panar y Coordinación Nacional PHEMT y Minuta N° 96 del Coordinador Nacional del Programa HEMT.</p>
<p>3. Aumentar cobertura de beneficiarios del componente HEMT en al menos 25%, en el marco de los recursos disponibles. Presentar indicador con resultados.</p>	<p>Se incrementa cobertura en un 25% de beneficiarios del componente HEMT, pasando de 200 beneficiarios atendidos en el año 2005, a 250 en el año 2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 2446 Dirigido al Sr. Jefe de Departamento de Planificación, informando cumplimiento de compromiso de aumento de cobertura de los beneficiarios del componente HEMT. Documento: Informe por Regiones Cobertura Hoy es mi Tiempo".</p>
<p>2. Implementar la readecuación de la estructura organizacional interna del PANAR.</p>	<p>A través del OF. N° 1129 del 29.06.06, se remite la readecuación de la estructura organizacional interna del PANAR, para sanción del Departamento de Personal. El documento fue aprobado a través del OF. 1155 del 26.07.06. Posteriormente el manual de organización y funciones fue remitido y difundido a los Patronatos Locales de Reos, a través del oficio 1357 del 26.07.06.</p> <p>En síntesis, la readecuación de la estructura interna de PANAR, se implementó y se difundió a los Patronatos Locales de Reos, a través del oficio 1357 del 26.07.06.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OF. N° 1129 del 29.06.06. de Panar a Jefe de Personal. OF. N° 1155 del 26.07.06. Jefe de Personal a Panar. OF. N° 1137 del 26.07.06. de Panar a Patronatos Locales. Versión final del Manual de organización y funciones.</p>
<p>3. Modificar la modalidad de contrato de los 11 profesionales operadores del programa que están actualmente a honorarios, pasándolos a contrata. Presentar resultados del traspaso.</p>	<p>Se realiza traspaso de modalidad contractual de 9 profesionales y 1 apoyo administrativo, todos operadores del programa, a contrata de Gendarmería de Chile. Esto a razón de que se solicitó presupuesto adicional para financiar estas contrataciones, recibiendo un presupuesto significativamente inferior al solicitado, lo que obligó a evaluar esta situación y proponer soluciones alternativas que culminan con la aprobación de presupuesto para la contratación de sólo 10 operadores del programa.</p> <p>Los resultados del traspaso se hacen mediante Ord. N° 3791 del 05.12.06 del Sr. Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuestos de Gendarmería de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 3791 del Sr. Jefe de Departamento de Contabilidad y Presupuestos, quien informa disponibilidad de recursos presupuestarios para modificación de contratos del Programa Hoy es mi Tiempo. Documento N° 2446 dirigido al Sr. Jefe de Departamento de Planificación, informando modo de cumplimiento de compromiso de traspaso de modalidad contractual de operadores del programa HEMT. Documento "Informe del Proceso de Cambio de Modalidad de Operadores del Programa HEMT", del Coordinador Nacional del Programa.</p>
<p>4. Presentar propuesta de modificación del D.L. 542 validada por Gendarmería, que incluya la reestructuración organizacional de PANAR. Este rediseño debe contemplar al menos: i) Una nueva figura legal.; ii) Definición de PANAR como organismo Público o Privado; iii) Posible cambio de nombre de la Entidad; iv) Reestructuración de los componentes del Consejo de PANAR; y v) Formalización, a través de documentos escritos, del funcionamiento, estructura, reglamento, etc., de PANAR y de los Patronatos Locales.</p>	<p>Se elabora documento: "Propuesta de modificación del Decreto N°542", presentado al Departamento Jurídico de Gendarmería de Chile para su validación. Este documento desarrolla las modificaciones relacionadas con nueva estructura legal, reestructuración de los componentes del Consejo PANAR.</p> <p>Esta propuesta es validada mediante Ord. N° 1155 de fecha 29.12.06 del Sr. Jefe de Departamento Jurídico de Gendarmería.</p> <p>Se hace presente que dicho decreto fue trabajado en Jornada Nacional de Reformulación del DS. 542, de fecha 16 de noviembre del 2006, en conjunto con profesionales de Departamento de Persona Jurídica del Ministerio de Justicia, Departamento Jurídico de Gendarmería, y Jefes de Patronatos Locales de Reos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de los temas que no fueron incorporados en la propuesta, y que se detallan en el compromiso: Definición de PANAR como organismo Público o Privado; Posible cambio de nombre de la Entidad; y Formalización, a través de documentos escritos, del funcionamiento, estructura, reglamento, etc., de PANAR y de los Patronatos Locales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 2444, dirigido al Sr. Jefe de Departamento Jurídico para validación de Propuesta de Reformulación del Decreto N° 542. Documento N° 1155 del Sr. Jefe de Departamento Jurídico, validando Reformulación del Decreto N° 542. Documento: "Propuesta de Reformulación del Decreto N° 542". Documento: "Programa Jornada Nacional de Reformulación del DS. 542".</p>
<p>1. Identificar requerimientos de información para el monitoreo y seguimiento del programa e instrumentos para su recolección y registro (formularios, etc.).</p>	<p>Una vez reformulada y actualizada la matriz de marco lógico, el Patronato Nacional de Reos analizó su actual sistema de información y definió los principales medios de registro y sistematización de la información que faltaban. Este conjunto de instrumentos, están asociados a cada uno de los componentes definidos por el programa.</p> <p>Para el componente N°1: Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes (Decreto Ley N° 409) de las personas que se encuentran adscritas, se diseñó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planilla N°1: instrumento que permite monitorear el proceso de eliminación de antecedentes con el registro de la fecha de última firma; la fecha de envío de antecedentes al Seremi; y la fecha de resolución de eliminación de antecedentes. - Formulario 1: que corresponde a un formato único que se implementará durante el año 2006 y que contiene los datos de la personas (datos generales); el control de los requisitos exigidos y entregados; el control de la información al usuario y plazos de entrega de documentos; y un resumen con las fechas de: cumplimiento de la firma, recepción de los antecedentes

	<p>completos, y despacho de oficio reservado de las solicitudes enviadas a las seremías.</p> <p>Resulta necesario señalar que dentro del Convenio de desempeño colectivo para el año 2006 se estableció una meta destinada al control del proceso de eliminación de antecedentes, para la cual también se utilizan ambos instrumentos antes descritos.</p> <p>Para el componente N°2: Control de firma, atención psicosocial, capacitación y colocación de los libertos condicionales, se diseñó lo siguiente:</p> <p>- Planilla N° 2, la que permite obtener información para los componentes 1 y 2. Específicamente, entrega información respecto de los beneficiarios del DL 409 y Libertos Condicionales que reciben los productos de Intervención Psicosocial; Capacitación; Colocación y Derivación a la red Psicosocial. Resulta necesario precisar que la planilla N°2 arroja información para ambos componentes 1 y 2, ya que de acuerdo a las sugerencias del panel el nombre del componente 2 fue reformulado y la población del DL 409 que accede a Intervención Psicosocial; Capacitación; Colocación y Derivación a la red Psicosocial se incorporó en el componente N°1.</p> <p>Para el componente N° 3: Condenados, egresados y familiares acceden a prestaciones asistenciales y programas culturales. Respecto de las Prestaciones Asistenciales, se diseñó la planilla N°3. Este instrumento mide el total de beneficiarios que solicitan y los que reciben la ayuda asistencial.</p> <p>Para el componente N°4: Personas carenciadas socialmente, adscritas al Decreto Ley N° 409 y/o con libertad condicional, reciben intervenciones personalizadas de carácter integral a través de la línea de intervención denominada Hoy es mi Tiempo, se seguirán utilizando los mismos instrumentos del año 2005, es decir: la base de datos y las fichas 0; 1; 2; 3 y 4.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario 1. Planilla N°1 Meta 5 del incentivo colectivo 2006. Planilla N° 2 (componentes 1 y 2). Planilla N° 3 (Estadísticas Consejo de PANAR). Instrumentos (base de datos) del Programa Hoy es mi Tiempo (componente n°4). Instrumentos (ficha 0) del Programa Hoy es mi Tiempo (componente n°4). Instrumentos (ficha 1) del Programa Hoy es mi Tiempo (componente n°4). Instrumentos (ficha 2) del Programa Hoy es mi Tiempo (componente n°4). Instrumentos (ficha 3) del Programa Hoy es mi Tiempo (componente n°4). Instrumentos (ficha 4) del Programa Hoy es mi Tiempo (componente n°4).</p>
<p>2. Diseñar e implementar un sistema de información para el monitoreo y seguimiento del programa que considere instrumentos de recolección de información homogéneos para el programa.</p>	<p>Se diseña e implementa un sistema de información para el monitoreo y seguimiento del programa que considera instrumentos de recolección de información homogéneos para el programa.</p> <p>Consecuente con lo anterior, durante el año 2006 se ha dado inicio a la incorporación en forma paulatina de instrumentos de medición, generando medios de verificación objetivos, los que son centralizados en sistemas de información normalizados y que finalmente son traspasados a bases de datos electrónicas.</p> <p>Dicho informe es entregado a los Jefes de Patronatos Locales de Reos, mediante Ord. N° 2447 de fecha 28.12.2006.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

	<p><u>Observación:</u> Pendiente presentar medios de verificación que den cuenta de la implementación del sistema de información para el monitoreo y seguimiento del programa (por ejemplo: pantallazos del sistema).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento "Informe del Sistema de Información, Monitoreo y Seguimiento del Programa". Documento: Ord. N° 2447 de fecha 28.12.2006 "Remite e Implementa Informe Sistema de Información, Monitoreo y Seguimiento de Programa", dirigido a Jefes de Patronatos Locales de Reos.</p>
<p>3. Capacitar a profesionales de PANAR, realizar marcha blanca de los sistemas de información diseñados y realizar ajustes a éste si fuera necesario.</p>	<p>Se capacita a profesionales de PANAR, en Jornadas de Jefes de Patronatos Locales de Reos, realizado con fecha 14 y 15 de noviembre del 2006, entregada por profesional de Departamento de Planificación de Gendarmería, en materias relacionadas con los sistemas de información diseñados para el programa PANAR.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de la marcha blanca de los sistemas de información diseñados, y de los ajustes implementados, si corresponde.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento N° 1891, dirigido al Sr. Jefe Departamento de Planificación, solicita participación de profesional para realizar capacitación de los sistemas de información a Jefes de Patronatos Locales de Reos. Documento N° 2440, dirigido a Jefes de Patronatos Locales de Reos, Informando fin de marcha blanca y solicitando últimas observaciones respecto de los sistemas de información. Documento: "Programa II Encuentro de Jefes de Patronatos Locales de Reos". Documento: "Lista de Asistentes a II Encuentro de Jefes de Patronatos Locales de Reos". Documento N° 2015, dirigido a Sra. Encargada de Area Capacitación, solicita financiamiento de traslado y viáticos para actividad de capacitación.</p>
<p>4. Cuantificar indicador de reincidencia, como una aproximación a la medición de impacto del programa. Presentar resultados del indicador.</p>	<p>El Departamento de Planificación ha cuantificado el indicador de reincidencia a nivel de Fin, realizando las coordinaciones correspondientes con UNICRIM con el objeto de acordar el procedimiento para calcular la reincidencia. Para el cumplimiento de dicha tarea solicitó al Patronato Nacional de Reos los listados de internos egresados del Sistema y la validación de los RUN de los internos.</p> <p>Para el año 2006, el porcentaje de beneficiarios reincidentes legales una vez egresados del Programa Panar es de un 13,38%.</p> <p>Se adjunta informe con los resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados del indicador de reincidencia a nivel de Fin.</p>

<p>1. Definir criterios comunes de asignación de recursos entre los Patronatos Locales y establecer metas de cobertura a ser alcanzadas por el programa.</p>	<p>Para definir los criterios comunes de asignación se analizó el presupuesto vigente de PANAR. Se determinó que actualmente un 71,7% del presupuesto corresponde a gastos fijos que garantizan el funcionamiento básico de cada Patronato Local y del Patronato Nacional (principalmente honorarios y costos de operación). Asimismo, los costos variables ascienden a un 28,3% del presupuesto. Los criterios comunes de asignación se asocian directamente a los costos variables. Para ello se financiarán tres fondos pequeños, a repartir entre los Patronatos Locales que cumplan con metas de gestión definidas. Los criterios y sus respectivas metas son tres:</p> <p>Criterio 1: Se asignarán mayores recursos a los Patronatos que aumenten la cobertura de la difusión del DL N°409. La meta respectiva consiste en: Incrementar en un 20% la cobertura, respecto del año 2005.</p> <p>Criterio 2: Se asignarán mayores recursos a los Patronatos que aumenten la cantidad de personas derivadas a la red social del componente 1. La meta respectiva consiste en Incrementar en un 20% la cobertura durante el segundo semestre de 2006, respecto del primero.</p> <p>Criterio 3: Se asignarán mayores recursos a los Patronatos que aumenten la cantidad de prestaciones de intervención psicosocial (componente N°2). La meta consiste en Incrementar en un 20% la cobertura durante el segundo semestre de 2006, respecto del primero.</p> <p>Finalmente, resulta preciso señalar que los criterios fueron elaborados y difundidos en el mes de Julio del año 2006 a través del Ord. 1204 del 12.07.2006 de PANAR.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 1204 del 12.07.2006 de PANAR a Jefes de Patronatos Locales de Reos. Documento: Criterios de asignación de recursos para el año 2007.</p>
--	---

Programa/Institución: Programa Laboral en el Medio Libre (PLML)
Año Evaluación: 2005
Fecha del Informe: Lunes, 28 de Mayo de 2007 9:38:54

Cuadro 8
Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Aumentar cobertura de 1.470 beneficiarios el año 2005 a 1.600 para el año 2006 en el marco de los recursos disponibles, lo que representa un incremento de cobertura de 8%. Presentar indicador con resultados.</p>	<p>Al 31 de Diciembre de 2006 se intervino a un total de 1.679 personas lo que representa un 105% de cumplimiento de la cobertura propuesta. En relación al año 2005 se observa un incremento del 14% de la cobertura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de Verificación: Informe consolidado elaborado por el Departamento de Medio Libre, en base a la información remitida por cada Centro de Reinserción Social donde se desarrolla el Programa.</p>
<p>1. Elaborar propuesta de aumento de cobertura territorial de los CRS en forma conjunta entre Gendarmería y Ministerio de Justicia, analizando el plano legal e institucional respecto de las medidas alternativas en el marco de la Reforma procesal, que incluya un plan de trabajo al respecto.</p>	<p>Se elaboró propuesta la que fue realizada por el Depto. Medio Libre y el Ministerio de Justicia. Esta propuesta ha tenido por objetivo aumentar la cobertura territorial de los CRS y el programa laboral, a fin de garantizar un acceso más equitativo de la población condenada a las medidas alternativas y el programa laboral.</p> <p>Para el cumplimiento de este objetivo, en la propuesta se han planteado 3 metas que han sido incorporadas en la petición de presupuesto de Gendarmería de Chile para el año 2007:</p> <p>a) Creación del CRS Castro y La Ligua. b) Ampliación de la cobertura territorial del programa laboral de 22 a 29 CRS. c) Contratación de personal para la implementación del CRS Santiago Oriente.</p> <p>El Ministerio de Justicia - a través de la División de Defensa Social- evaluó y aprobó esta propuesta comunicándolo a la Subdirección Técnica de Gendarmería de Chile (oficio N° 3269 del 20.06.06). Al Ministerio de Justicia le corresponderá gestionar la obtención del financiamiento solicitado para cada una de estas metas ante la Dipres.</p> <p>Durante el año 2006 se aprobó el presupuesto institucional para el año 2007 que estableció lo siguiente:</p> <p>a) No se aprobaron recursos para creación del CRS La Ligua y Castro. b) Se aprobaron recursos adicionales para el programa laboral que permiten la ampliación de este programa de 22 a 26 CRS, integrándose 4 nuevos CRS (Arica, Copiapó, La Serena y Los Angeles). c) Se aprobaron recursos que permiten la contratación de profesionales para la puesta en marcha del CRS Oriente de la Región Metropolitana.</p> <p>Las metas aprobadas que permiten la ejecución de la propuesta fueron incorporadas en el plan de acción institucional para el año 2007, en los siguientes términos:</p> <p>a) Ampliación de la cobertura territorial del Programa Laboral: Esta meta se estableció en el plan de acción como Meta N° 13 denominada: "Fortalecimiento del Programa de Reinserción Laboral destinado a personas adscritas a medidas alternativas a la reclusión y salida controlada medio libre, interviniendo a un total de 1.900 personas".</p> <p>En esta meta se establece que se ampliará la cobertura territorial del programa laboral de 22 a 26 CRS y se incrementará la cantidad de beneficiarios a 1900 personas en el año 2007 (de 1.679 personas intervenidas en el año 2006 a 1.900 personas contempladas a intervenir en el año 2007, es decir un 11,6% de aumento).</p>

	<p>b) Contratación de personal para la implementación del CRS Santiago Oriente: Esta actividad se inserto en el plan de acción a través de la Meta N° 8 denominada: "Reducción déficit asociado a la implementación de la reforma procesal penal". Esta meta tiene por objetivo solucionar parcialmente el déficit operacional para satisfacer las demandas que impone la reforma procesal penal. Para ello se asignaron recursos para la contratación de 67 profesionales en el país en el sistema de tratamiento en el medio libre, entre lo cual está contemplado asignar los profesionales necesarios para la implementación del CRS Santiago Oriente. También están considerados recursos para el arriendo y consumos básicos para el funcionamiento de este establecimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta presentada al Ministerio de Justicia. Oficio N° 3269 del 20.06.06 de Jefe División Defensa Social del Ministerio de Justicia. Metas contenidas en el Plan de Acción 2007.</p>
<p>2. Iniciar incorporación del plan de trabajo de acuerdo a la gradualidad aprobada.</p>	<p>Se elaboró Of. N° 676 21/12/2006 del Jefe del Depto. Medio Libre al Jefe del Depto. Planificación que contiene informe de resultados sobre inicio de la propuesta de ampliación de la cobertura de los CRS y el Programa Laboral de acuerdo a presupuesto aprobado, que estableció lo siguiente:</p> <p>1.- Aumento cobertura territorial del programa laboral de 22 a 29 CRS:</p> <p>Los fondos presupuestarios adicionales aprobados por la DIPRES permitirán la ampliación del programa laboral de 22 a 26 CRS incorporándose los CRS de Arica, Copiapó, La Serena y Los Ángeles. Con esta ampliación se contempla intervenir a un total de 1.900 personas (300 personas adicionales a la cobertura programada en el año 2006 que alcanza a las 1.600 personas). A contar del mes de enero de 2007 se inicia la ejecución de los proyectos laborales en los 26 CRS del país.</p> <p>2.- Creación del CRS La Ligua y Castro: No se aprobaron los recursos solicitados en la propuesta por lo que no será posible implementar esta meta.</p> <p>3.- Contratación de personal para el funcionamiento del CRS Oriente de la Región Metropolitana:</p> <p>Los recursos aprobados permitieron la contratación de 12 profesionales (psicólogos y asistentes sociales). No se asignaron fondos para la contratación del personal administrativo y auxiliar solicitado. También se asignaron recursos para arriendo y servicios básicos del inmueble donde funcionará este nuevo Centro. En el mes de marzo del año 2007 se espera iniciar el funcionamiento de este nuevo Centro con el personal que ha sido contratado.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar respecto de las acciones realizadas a la fecha para ejecutar las metas contempladas en la propuesta. No es necesario detallar nuevamente la propuesta, ya que esto forma parte del compromiso anterior.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medios de Verificación: Oficio N° 676 del 21.12.06 de Jefe. al Jefe del Depto. Planificación.</p>

<p>Realizar Seminario con el MINJUS para presentar formalmente los resultados del estudio sobre percepción ciudadana respecto de las medidas alternativas, con participación de autoridades y actores claves relacionados con la ejecución de estas medidas.</p>	<p>El Seminario fue realizado el día 29 de Junio del 2006 en Sala América Biblioteca Nacional. Se contó con la participación de autoridades de Gendarmería, Ministerio de Justicia, representantes del Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Servicios públicos, Municipalidades, Dirección Nacional de Gendarmería, ONG, y Profesionales de los CRS. Asistieron a este evento un total 90 personas aproximadamente.</p> <p>Los expositores de la Jornada fueron: Director Nacional de Gendarmería, Jefa División Adultos Defensa Social del Ministerio Justicia, Jefe Depto. Tratamiento Medio Libre, representantes de los CRS de Región Metropolitana y CRS Valparaíso e Investigador Instituto Estudios Avanzados Universidad de Santiago.</p> <p>Asistencia de actores claves: Subdirector Técnico y Subdirector Administrativo de Gendarmería, Jefe de Depto. Jurídico, Planificación, Relaciones Públicas, UNICRIM, Directora Escuela Gendarmería, Director Regional Metropolitano de Gendarmería, Jefe Depto. Estudios Defensoría Penal Pública, representante Departamento de Estudios Ministerio Público, representante Unidad de Estudios de SERNAM, Directora Metropolitana del SENCE, representantes organismos de capacitación laboral, profesionales de Municipalidades, ONG, CONACE, Instituto Estudios Avanzados Universidad Santiago.</p> <p>Se adjunta presentación realizada por el Jefe Dpto. Medio Libre, listado invitados e invitación tipo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa del Seminario. Presentación realizada por el Jefe Dpto. Medio Libre. Listado invitados. Invitación tipo.</p>
<p>3. Modificar la modalidad de contrato de 15 profesionales operadores del programa que están actualmente a honorarios, pasándolos a contrata. Presentar resultados del traspaso.</p>	<p>Para cumplir este compromiso el Departamento de Tratamiento en el Medio Libre solicitó a través del proyecto de presupuesto exploratorio de Gendarmería para el año 2007, los recursos necesarios a fin de ser aprobado por la DIPRES.</p> <p>Los recursos aprobados para gastos en personal permitieron a la institución el traspaso a contrata de un total de 9 personas que trabajan actualmente en calidad de honorarios en el programa (5 profesionales, 2 Técnicos y 2 Administrativos). Así mismo, con la finalidad de permitir la ampliación de la cobertura geográfica del programa se destinaron fondos para la contratación de 5 profesionales que trabajarán en los CRS que se integrarán al programa a contar del año 2007 (Arica, Copiapó, La Serena y Los Ángeles).</p> <p>De acuerdo a lo expuesto anteriormente se informa que por razones de carácter presupuestario el compromiso de traspaso a contrata de los 15 operadores a honorarios del programa laboral en el año 2006 ha sido cumplido en forma parcial, siendo posible solamente la regularización contractual de un total de 9 personas.</p> <p>El Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre solicitará oportunamente en el proyecto exploratorio 2008 los recursos necesarios para el traspaso de las 6 personas restantes para concluir este compromiso.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de verificación: Of. N° 671 20/12/2006 del Jefe del Depto. Medio Libre al Jefe del Depto. Planificación con informe de resultados del traspaso a la modalidad de contrata de 15 operadores del programa laboral. Segunda parte del documento.</p>

<p>2. Acreditar a operadores del programa como delegados de libertad vigilada.</p>	<p>Los 3 operadores del programa fueron habilitados (acreditados) como Delegados de Libertad Vigilada, a través de un Decreto de Habilitación (Decreto del Ministerio Justicia N° 1200 del 13.04.2006).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Decreto del Ministerio Justicia N° 1200 del 13.04.2006.</p>
<p>1. Presentar informe jurídico de factibilidad de que los CET puedan participar, en igualdad de condiciones, en licitaciones abiertas para capacitación.</p>	<p>Se adjunta informe del Departamento Jurídico (oficio 379 del 11.05.06) que explicita lo siguiente:</p> <p>a) "Que la naturaleza jurídica de los CET como establecimientos penitenciarios o secciones de tratamiento, es de entidades dependientes de Gendarmería de Chile, por lo que necesariamente actúan bajo la personalidad jurídica del Fisco de Chile, no existiendo, desde el punto de vista jurídico, dos partes, sino una.</p> <p>b) Que Gendarmería de Chile y los CET no son entidades autónomas e independientes, sino que por el contrario integran orgánicamente una sola repartición, dependiendo los CET en forma jerárquica de las autoridades de Gendarmería, compartiendo sus fines y objetivos."</p> <p>c) Por lo anterior no resulta procedente que los CET participen en general de licitaciones de bienes y servicios realizadas por Gendarmería, a la luz de las normas de la Ley 19.886 y su reglamento, toda vez que como partes orgánicas del Servicio, es posible realizar dichas adquisiciones (en este caso cursos de capacitación) directamente a los respectivos CET, sin necesidad de realizar proceso de licitación alguno, bastando únicamente que se dicte la resolución correspondiente."</p> <p>En síntesis, este informe concluye que no resulta procedente que los CET participen, en general, en las licitaciones de bienes y servicios realizadas por Gendarmería, ya que es posible realizar dichas adquisiciones directamente a los CET.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe del Departamento Jurídico(ord. 379 del 11.05.06), página 1. Informe del Departamento Jurídico(ord. 379 del 11.05.06), página 2.</p>
<p>2. Entregar instrucciones para que los CET abiertos participen en licitaciones abiertas y se elimine la asignación directa, en el caso que el informe jurídico señale que los CET pueden participar en licitaciones. De lo contrario se mejorarán los estándares técnicos de calidad de la capacitación entregada por los CET abiertos.</p>	<p>Se elaboró Oficio Ord N° 365 del Jefe Dpto. Medio Libre a Jefes de CRS del 17.08.06, con las instrucciones y estándares técnicos para que los CRS mejoren de la ejecución de los cursos de capacitación desarrolladas en los CET Abiertos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medios de Verificación: Oficio Ord N° 365 del Jefe Dpto. Medio Libre a Jefes de CRS del 17.08.06. Segunda parte del documento. Tercera parte del documento.</p>

<p>1. Elaborar instrucciones emanadas del Departamento de Medio Libre, para que las Direcciones Regionales participen y se involucren en el proceso de suscripción de convenios y supervisión de la ejecución de los cursos de capacitación.</p>	<p>Se elaboró Oficio Ord. N° 110 de Subdirectora Técnica a Directores Regionales del 6.06.06, con las instrucciones para que las Direcciones Regionales participen y se involucren en el proceso de suscripción de convenios y supervisión de la ejecución de los cursos de capacitación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Ord N° 110 de Subdirectora Técnica a Directores Regionales del 6.06.06. Instrucciones para la Ejecución del Programa Laboral en el Medio Libre.(pag 2-13).</p>
<p>2. Presentar resultados respecto de la participación de las Direcciones Regionales en el proceso de supervisión del programa y coordinación entre dicho estamento y los CRS, de acuerdo a las orientaciones del Departamento Medio Libre, que abarque tanto aspectos técnicos como administrativos. Elaborar modificaciones necesarias en base a resultados obtenidos.</p>	<p>Se elaboró Oficio Ord N° 651 de Jefe Dpto. Medio Libre a Jefe Dpto. Planificación del 13.12.06, con el resultado de la participación de las Direcciones Regionales en el proceso de suscripción de convenios y supervisión de la ejecución de los cursos de capacitación. Dicho informe establece lo siguiente:</p> <p>1.- El trabajo desarrollado por las Direcciones Regionales en relación al programa se evalúa positivamente, ya que se realizaron una serie de actividades tendientes a mejorar las debilidades detectadas en la ejecución del programa.</p> <p>2.- Se observan funciones mas claras y definidas para las Direcciones Regionales y logros específicos que permitieron mejorar la coordinación, apoyo y supervisión tanto técnica como administrativa respecto del programa en complemento al trabajo que realiza regularmente el Dpto. de Tratamiento en el Medio Libre.</p> <p>3.- Debido a la complejidad de tareas y sobrecarga laboral que tienen las Direcciones Regionales dentro de la institución, se requiere continuar monitoreando la labor que desarrolla este estamento respecto del programa laboral de manera de mantener las mejoras obtenidas a través del tiempo.</p> <p>4.- Para este propósito se considera realizar en el año 2007 supervisiones en terreno y mantener contactos permanentes con cada una de las Direcciones Regionales para conocer el trabajo que realizan en relación al programa, e instruir si fuera necesario la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de las funciones establecidas por el Dpto de Tratamiento en el Medio Libre.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta contar con los resultados de las supervisiones en terreno a ser desarrolladas durante el año 2007, y elaborar modificaciones en base a dichos resultados, si corresponde.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de Verificación:Of. 651 13/12/2006 del Jefe Depto. De Medio Libre. INFORME DEL DEPARTAMENTO TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE SOBRE RESULTADOS DEL PROCESO DE SUPERVISION Y COORDINACION DE LAS DIRECCIONES REGIONALES.</p>
<p>2. Cuantificar indicadores de desempeño incluidos en matriz de marco lógico, que cuenten con información para su medición.</p>	<p>Los indicadores de la matriz del marco lógico han sido cuantificados y actualizados de acuerdo a los resultados del programa para el año 2006. Se adjunta informe con los resultados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>

<p>Dentro de estos indicadores se debe presentar la cuantificación del indicador de reincidencia, como una aproximación a la medición de impacto del programa, diferenciando el impacto en los distintos tipos de condenados atendidos (condenados a penas alternativas y condenados con salida controlada al medio libre).</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco logico del programa con resultados 2006.</p>
<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, definidos por la institución en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de Gendarmería.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión de Gendarmería de Chile.</p>	<p>Mediante Of. N° 650 13/12/2006 del Jefe del Departamento de Medio Libre, se propuso al Sr. Jefe del Departamento de Planificación la incorporación de 4 indicadores del Programa Laboral al SIG de Gendarmería. Estos indicadores son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Porcentaje de Egreso del Programa Laboral de Medio Libre. 2) Porcentaje de beneficiarios capacitados respecto de los intervenidos. 3) Porcentaje de beneficiarios colocados con contrato laboral o iniciación de actividades respecto de los colocados. 4) Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Programa Laboral. <p>En la propuesta que se encuentra en este momento próxima a ser sancionada se excluye el indicador de "Porcentaje de Egreso el Programa Laboral" y se mantienen los indicadores que se registran actualmente en el SIG Institucional. En consecuencia, los indicadores propuestos para el año 2007 son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Porcentaje de beneficiarios capacitados respecto de los intervenidos. 2) Porcentaje de usuarios con colocación dependiente e independiente y trabajo en CET CRS, respecto a la cobertura total del programa. 3) Porcentaje de penados capacitados laboralmente con certificación, respecto al total de penados que se programa capacitar. 4) Porcentaje de beneficiarios colocados con contrato laboral o iniciación de actividades respecto de los colocados. 5) Porcentaje de Ejecución Presupuestaria del Programa. <p>Estos indicadores deben ser finalmente validados y sancionados por las instancias institucionales correspondientes a fin de ser incorporados definitivamente en el Sistema de Información para la Gestión de Gendarmería.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que los indicadores propuestos sean validados y sancionados institucionalmente. Una vez que esto ocurre, deberá adjuntarse el SIG como medio de verificación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de verificación: Of. N° 650 13/12/2006 del Jefe del Departamento de Medio Libre al Jefe Dpto Planificación. Segunda parte del documento.</p>
<p>Presentar informe con estudio de costo-beneficio del subsidio de práctica laboral.</p> <p>(En función de los resultados del estudio se establecerán otros</p>	<p>Mediante Ord N° 675 del 21.12.06 del Jefe Dpto. Medio Libre se presentaron los resultados del estudio sobre el subsidio de práctica laboral aplicado a los beneficiarios del programa, a fin de informar a la Dipres. Este estableció lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Debido a las limitaciones presupuestarias del programa y los altos costos que implica aumentar la cobertura de personas beneficiadas con el subsidio, no se evalúa como

<p>compromisos asociados a la recomendación)</p>	<p>conveniente extenderlo a los beneficiarios del programa laboral del medio libre.</p> <p>2.- Resulta más eficiente utilizar otras alternativas de menor costo para el programa para cumplir el objetivo que dio origen a este subsidio, esto es la coordinación y derivación de los beneficiarios potencialmente interesados en realizar su práctica laboral con otros programas gubernamentales de similar naturaleza.</p> <p>Por tal motivo, el Depto. Medio Libre se compromete a adoptar las siguientes acciones en el año 2007:</p> <p>a) Instruir a los CRS para que procedan a establecer una coordinación con las instancias responsables de la ejecución de programas gubernamentales de contratación de mano de obra u aprendices actualmente existentes en el país.</p> <p>b) Derivar a los beneficiarios interesados a los programas existentes en esta materia en aquellas regiones en que se ejecutan. Esta derivación se realizará en función del perfil e intereses de los beneficiarios del programa, así como de los cupos disponibles y requisitos de ingreso a los programas gubernamentales.</p> <p>c) Solicitar a la Dipres en el presupuesto exploratorio 2008 recursos adicionales para el programa laboral que permitan implementar este subsidio.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente el envío de medios de verificación, ya que sólo se detalla el nombre de un oficio que no fue enviado.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Medio de verificación:Ord N° 675 del 21.12.06 del Jefe Dpto. Medio Libre a Jefe de Dpto. Planificación.</p>
--	--

Programa/Institución: Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (recomendaciones comunes a los programas evaluados)

Año Evaluación: 2005

Fecha del Informe: Lunes, 28 de Mayo de 2007 9:38:54

Cuadro 8 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Participar en la elaboración de las bases de un nuevo sistema de ejecución de penas en el país, incorporando al sistema cerrado, semi-abierto, abierto y post ejecución de penas, que incluya temas sobre la institucionalidad, normativa legal, entre otros.</p>	<p>A través del ORD. N° 381 del 18.07.2006 el Depto. Jurídico da cuenta de la participación institucional en la comisión encabezada por el Ministerio de Justicia que está desarrollando una propuesta de anteproyecto para una Ley de Ejecución Penal en Chile.</p> <p>El documento menciona los funcionarios que han participado en esta comisión. Cabe destacar que cada uno de los programas de reinserción fueron representados por al menos un funcionario.</p> <p>Por último, los temas abordados en la elaboración de las bases de un nuevo sistema de ejecución de penas, se agrupa en cuatro libros, los que se especifican a continuación:</p> <p>Libro I. Parte General, que contiene: Ámbito de Aplicación y principios generales; Control Administrativo y Control Judicial.</p> <p>Libro II. De la ejecución de las penas privativas de Libertad, que contiene: Normas Generales; Ingreso al Establecimiento Penitenciario; Tipos de Sistemas; Salidas; Trabajo y Educación; Uso del Tiempo Libre y Contactos con el mundo exterior; Servicios de Asistencia; Medidas de Seguridad Internas; Faltas Disciplinarias y Sanciones y Normas Especiales.</p> <p>Libro III de la Ejecución de las penas alternativas y no privativas de libertad, que contiene: La ejecución de la medida alternativa; Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena.</p> <p>Libro IV de la Estructura Orgánica, que contiene: Estructura Orgánica de Gendarmería de Chile; Estructura Organizacional de los Establecimientos Penitenciarios y Estructura Organizacional para la ejecución de Penas no Privativas de Libertad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ORD. N° 381 del 18.07.2006 del Depto. Jurídico.</p>
<p>2. Presentar diseño de nuevo sistema aprobado por las instancias correspondientes, e iniciar aplicación de nuevo sistema de ejecución de penas de acuerdo a la gradualidad aprobada.</p>	<p>A junio de 2006 la comisión institucional que fue convocada por el Ministerio de Justicia participó en la formulación de una propuesta normativa.</p> <p>Como indica el OF.(R) N° 84 del 09.02.2007 emanado del Departamento Jurídico, durante el segundo semestre de 2006 se realizaron acciones de difusión y discusión de la propuesta con diversos actores (GENCHI, MINJU, GTZ).</p> <p>A partir de estas reuniones de trabajo la Dirección de Gendarmería entregó al Ministerio de Justicia una propuesta de anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de las personas privadas de Libertad y Ejecución Penal, actividad que puso fin a la participación de Gendarmería en este proceso, siendo el Ministerio de Justicia la instancia que debe tramitar la presentación del Anteproyecto.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se envíe la propuesta de diseño de nuevo sistema aprobado por las instancias correspondientes (e iniciar aplicación de nuevo sistema de ejecución de</p>

	<p>penas de acuerdo a la gradualidad aprobada. Conversar).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OF (R) N° 84 de 09.02.2007 Depto. Jurídico. Responsable institucional de comisión que trabajó propuesta de anteproyecto de Ley de Ejecución Penal</p>
<p>1. Difundir los resultados de los programas evaluados durante el año 2005 a nivel institucional.</p>	<p>A través del OF. (C) 109 del 06.06.2006 del Sr. Director Nacional se remitieron a las Direcciones Regionales los informes finales de la evaluación realizada a los programas de reinserción el año 2005, instruyendo su difusión a nivel regional y local.</p> <p>Con el mismo propósito la Subdirección Técnica solicitó la publicación en la intranet institucional de un documento resumen de la evaluación de los programas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OF. (C) 109 del 06.06.2006 del Sr. Director Nacional. ORD. N° 424 del 08.05.06 de la Subdirección Técnica. Pantalla intranet que muestra banner asociado a la evaluación. Resumen de la evaluación publicado en la intranet.</p>
<p>2. Diseñar orientaciones técnicas para lograr una coherencia programática, y difundirlas a nivel institucional.</p>	<p>1. A través del OF. (C) N° 133 del 30.06.2006 la Subdirección Técnica remitió a las Direcciones Regionales documento con orientaciones técnicas respecto a la integración de los tres programas en su funcionamiento administrativo y operativo. Se solicitó a las Direcciones Regionales opinión y aportes para mejorar estos lineamientos cuyo objetivo es realizar un trabajo integrado con las distintas poblaciones atendidas.</p> <p>2. Recepcionados los aportes de las distintas regiones se formuló un nuevo documento, OF. (C) N° 13 del 23.01.2007, con el cual se complementó e instruyó desde el Director Nacional a las regionales los lineamientos para lograr en el quehacer de los programas de reinserción, coherencia programática resguardando la intervención de la población atendida.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta diseñar documento definitivo con Orientaciones Técnicas, una vez que se cente con los comentarios y sugerencias de las Direcciones Regionales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OF. (C) N° 133 del 30.06.2006 Subdirección Técnica Documento con las orientaciones técnicas Parte 1. Documento con las orientaciones técnicas Parte 2. OF. (C) N° 13 del 23.01.2007 del Director Nacional Orientaciones entregadas a través del OF(C) N° 13 del 23.01.2007 Circuito coherencia programatica</p>
<p>3. Aplicar nuevo reglamento de los CET que establece nuevos criterios y procedimientos para la derivación de internos a los CET, facilitando y simplificando el proceso, y aplicar las orientaciones</p>	<p>La Resolución Exenta 2804 del 29.08.2006 es el cuerpo normativo a través del cual se aprobó el "Manual de funcionamiento de los Centros de Educación y Trabajo", dicho documento constituye el nuevo reglamento que rige el quehacer de los CET semi-abiertos. A partir de agosto de 2006 se encuentra en aplicación esta nueva norma, la cual en su Título 3° párrafo 4° establece los procedimientos y criterios de selección de internos para CET Semi-abiertos. Uno de los aspectos modificados y relativos a la selección es la disolución de una comisión</p>

<p>programáticas diseñadas.</p>	<p>regional de selección estableciendo que la unidad de origen propone el listados de postulantes el cual se evalúa en la unidad de destino y finalmente el Director Regional a través de una Resolución resuelve el traslado del interno (Artículos 75 y 76)</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente envío de medios de verificación que den cuenta de la aplicación del nuevo reglamento de los CET.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 2804 del 29.08.2006 Aprueba Manual de funcionamiento de los Centros de educación y Trabajo</p>
<p>2. Replicar prácticas comunicacionales con buenos resultados según diagnóstico realizado.</p>	<p>A través del ord. 174 del 21.07.06 la Jefa de la Unidad de Comunicaciones, remitió un informe con el detalle de las prácticas comunicacionales a replicar según los resultados del diagnóstico realizado.</p> <p>Las principales prácticas a replicar son la muestra de Arte Libre y la Difusión de la Actividades de los Centros de Reinserción Social a través de la intranet e internet. Además se informan nuevas actividades de difusión a desarrollar durante el 2006, las que principalmente serán desarrolladas en el segundo semestre del año.</p> <p>Se adjuntan informes con las actividades realizadas durante el 2006, las que además contienen la calificación respecto de su ejecución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 174 del 21.07.06 la Jefa de la Unidad de Comunicaciones. Incluye Informe con el detalle de las prácticas comunicacionales a replicar. Prácticas comunicacionales de Medio Libre Prácticas comunicacionales de Readaptación(incluye CET Semiabiertos) Prácticas comunicacionales de Patronato Nacional de Reos</p>
<p>3. Diseñar una política y/o estrategia de difusión de las políticas de rehabilitación y reinserción social en base al diagnóstico realizado, incorporándola en el accionar institucional de Gendarmería, y formular un plan de acción a ser desarrollado.</p>	<p>Se diseñó una estrategia de difusión de las políticas de rehabilitación y reinserción social inserta en un Sistema Comunicacional de Gendarmería. Este sistema tiene por objeto "Lograr un sistema de comunicaciones externas e internas que doten a Gendarmería de un alto grado de eficacia en la información de sus servicios, en el compromiso institucional, en el conocimiento ciudadano de su Misión y en el reconocimiento de sus servicios como aporte a la seguridad social del país, en el pleno respeto de los derechos humanos, y con especial énfasis en sus tareas de rehabilitación y reinserción social de los internos".</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente informar y enviar medios de verificación respectivo, respecto de la forma en que este instrumento se ha incorporado al accionar institucional de Gendarmería.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sistema Comunicacional y plan de trabajo.</p>

- Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2006**

Cuadro 9 Cumplimiento PMG 2006												
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión								Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII			
Recursos Humanos	Capacitación				□					ALTA	15%	□
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				□					MENOR	5%	□
	Evaluación de Desempeño				□					MENOR	5%	□
Calidad de Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS						□			MEDIANA	8%	□
	Gobierno Electrónico				□					MEDIANA	7%	□
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión							□		ALTA	10%	□
	Auditoría Interna					□				ALTA	12%	□
	Gestión Territorial Integrada			□						ALTA	13%	□
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						□			MEDIANA	7%	□
	Administración Financiero-Contable						□			ALTA	10%	□
Enfoque de Género	Enfoque de Género				□					MEDIANA	8%	□

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Sistemas Eximidos / Modificados

Sistemas	Justificación

Cuadro 10			
Cumplimiento PMG años 2003 – 2005			
	2003	2004	2005
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	100%	100%

• Anexo 8: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 11 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁰		Avance ³¹	Notas
		2005	2006		
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1.3	2.3	56.5	32
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.					
Razón o Tasa de Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	2.9	3,1	93.6	33
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.					
Movimientos de Personal					
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	1.5	0,1	6.7	34
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.1	0,1	100	35
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.5	1,8	360	36
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.8	1,0	80	37

30 La información corresponde al período Enero 2005 - Diciembre 2005 y Enero 2006 - Diciembre 2006.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

32 El indicador es descendente, su resultado indica que la situación ha empeorado, la variación principalmente corresponde al incremento de licencias médicas de los funcionarios.

33 El indicador es descendente, su resultado indica que la situación ha empeorado, esto se debe a la mayor cantidad de egresos fundamentalmente por retiros voluntarios.

34 El indicador es ascendente, su resultado indica que la situación ha empeorado. Sin embargo, resulta preciso señalar que los funcionarios de nuestro servicio se acogen a retiro en la medida que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 19.998.

35 El indicador es descendente. El porcentaje de funcionarios fallecidos no presentó variación respecto al periodo 2005.

36 El indicador es ascendente. Durante el periodo 2006 se observa que la situación mejoro considerablemente.

37 El indicador es descendente. De acuerdo con las necesidades del servicio, el porcentaje de funcionarios alejados de la Institución aumentó durante el periodo 2006.

Cuadro 11
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁰		Avance ³¹	Notas
		2005	2006		
• Tasa de recuperación de funcionarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t}}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}}$	0.8	4,7	587.5%	38
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos y promovidos})}{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva})} * 100$	13.5	5,0	37%	39
Grado de Movilidad en el servicio					
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t})}{(\text{Contrata Efectiva año t})} * 100$	3.4	26,3	773.5%	40
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t})}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	54.5	45.0	82.6%	42
Porcentaje de becas ⁴¹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t}}{\text{Dotación efectiva año t}} * 100$	0.3	0.1	33.3%	43
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t}}$	1.0	1.5	150%	44

38 El indicador es ascendente. Durante el periodo 2006, ingresaron 1530 funcionarios más que en el periodo 2005, con el consiguiente impacto positivo en la dotación de personal de nuestra Institución.

39 El indicador es ascendente. Durante el periodo 2006, el porcentaje de ascensos disminuyó debido a que a la fecha se encuentra en trámite la resolución que provee los cargos vacantes entre el 01 octubre y el 31 diciembre de 2006. Asimismo, la cantidad de funcionarios ascendidos debe atenderse a la cantidad de plazas autorizadas por cargo y grado.

40 El indicador es ascendente. Durante el año 2006, se efectuó un mejoramiento general de grados para el personal a contrata, de acuerdo a la cantidad de años de servicio y evaluación del desempeño.

41 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

42 El indicador es ascendente La disminución de este indicador, se fundamenta en que los recursos para capacitación se han mantenido constantes en los últimos años, a pesar del crecimiento de la dotación del personal. Asimismo, cabe mencionar, que durante el año 2006 se privilegió el aumento del número de horas de capacitación por cursos y la excelencia, en lugar de los seminarios de orden masivo y de 8 horas pedagógicas.

43 El indicador es ascendente El porcentaje de becas otorgadas durante el año 2006, disminuyó debido de que, a diferencia del año 2005, el Servicio Civil no ofreció becas de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

44 El indicador es ascendente, el resultado de este año es positivo debido a que se privilegió el aumento del número de horas de capacitación por cursos y la excelencia, en lugar de los seminarios de orden masivo y de 8 horas pedagógicas.

Cuadro 11
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³⁰		Avance ³¹	Notas
		2005	2006		
Grado de Extensión de la Jornada	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	2.3	2.2	104.5%	45
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.					
Evaluación del Desempeño ⁴⁶	Lista 1 % de Funcionarios	91.5	90.9	99.34%	47
	Lista 2 % de Funcionarios	7.4	7.5	98.7%	
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 3 % de Funcionarios	1	1.5	66.8%	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.1	0.1	--	

45 El indicador es descendente, según los resultados se disminuyó la cantidad de funcionarios que realizan trabajos extraordinarios.

46 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

47 El indicador es ascendente (lista N°1). Acorde con la política del Servicio, las evaluaciones deben tender a reflejar objetivamente el desempeño de los funcionarios. En tal contexto, se desarrolla el PMG Evaluación del Desempeño. Asimismo, a través de las metas PMG: capacitación e higiene- seguridad y mejoramiento de los ambientes de trabajo, se fortalecen las condiciones para un mejor desempeño del personal. Una vez que se asiente una tendencia en el comportamiento de las listas de evaluación, se definirán los rangos esperados en los que éstas debieran variar.

• Anexo 9: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁹
Dirección regional de la I región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	908	10	100%	4%
Dirección regional de la II región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	384	10	100%	4%
Dirección regional de la III región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	253	10	100%	4%
Dirección regional de la IV región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	566	10	100%	4%
Dirección regional de la V región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1000	10	100%	4%
Dirección regional de la VI región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	541	10	100%	4%
Dirección regional de la VII región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	641	10	100%	4%
Dirección regional de la VIII región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	1102	10	100%	4%
Dirección regional de la IX región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	733	10	100%	4%
Dirección regional de la X región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	641	10	100%	4%
Dirección regional de la XI región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	194	10	100%	4%
Dirección regional de la XII región y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	185	10	100%	4%
Dirección regional de la Región Metropolitana y Establecimientos Penitenciarios de su dependencia.	2459	10	90%	4%
Dirección Nacional	1901	10	100%	4%

48 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

49 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.